



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.^a REUNIÓN)

- I. Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 4/2012, de 13 de febrero de 2012.
 - II. Debate por el sistema de lectura única de la Proposición de ley 2, sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Moción 115, sobre elaboración de un plan económico-financiero para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública regional, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 136, sobre abandono del proyecto de la dársena de contenedores en El Gorguel y búsqueda de emplazamientos alternativos, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
 - V. Moción 141, sobre plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel), formulada por don Fernando López Miras, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia 4/2012, de 13 de febrero de 2012.

El señor [Celdrán Vidal](#), presidente de la Cámara, comunica la delegación de atribuciones que contiene dicho decreto..... 932

II. Debate por el sistema de lectura única de la Proposición de ley 2, sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011.

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular, defiende la moción 932

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista 934

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 937

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [Navarro Gavilán](#) 938

El señor [Pujante Diekmann](#) 939

El señor [Segado Martínez](#)..... 939

Se somete a [votación](#) la Proposición de ley 2 940

El señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda, interviene en nombre del Consejo de Gobierno 940

III. Moción 115, sobre elaboración de un plan económico-financiero para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública regional.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 941

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 944

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular 945

La señora [Rosique Rodríguez](#) fija el texto de la moción 947

Se somete a [votación](#) la Moción 115 948

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 948

La señora [Rosique Rodríguez](#)..... 949

La señora [Lorenzo Gabarrón](#) 949

IV. Moción 136, sobre abandono del proyecto de la dársena de contenedores de El Gorguel y búsqueda de emplazamientos alternativos.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 950

El señor [Guillamón Álvarez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular 951

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista, interviene en el turno general 953

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 955

Se somete a [votación](#) la Moción 135 956

Se somete a [votación](#) la enmienda de totalidad..... 957

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	957
El señor Martínez Bernal	957
El señor Guillamón Álvarez	958

V. Moción 141, sobre plan de regulación de inversores privados informales (Bussines Angel).

El señor López Miras , del G.P. Popular, defiende la moción	958
---	-----

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Clavero Mira , del G.P. Socialista	961
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	963

El señor López Miras fija el texto de la moción	964
---	-----

Se somete a votación la Moción 141	965
--	-----

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Clavero Mira	965
El señor López Miras	965

Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la [dación de cuentas del Decreto de la Presidencia 4/2012, de 13 de febrero](#).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, comunica a esta Cámara la delegación de atribuciones recaída en el vicepresidente para Asuntos Económicos, don Juan Bernal, realizada mediante el Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región 4/2012. La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011](#), que formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, señorías:

El grupo parlamentario Popular presenta esta mañana una proposición de ley, tal y como anunciamos en la anterior comparecencia del vicepresidente del Gobierno regional, con el objetivo de complementar la iniciativa del Gobierno del presidente Rajoy sobre la creación de diversas vías de financiación del pago a proveedores de las deudas pendientes de las diversas administraciones públicas.

En el mismo sentido en que este grupo parlamentario se expresó en la presentación del Proyecto de ley de presupuestos del 2012 hace tan sólo unos meses, la iniciativa que sometemos a su consideración mantiene que uno de los objetivos prioritarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de todo el sector público español debe ser el que sus proveedores y acreedores puedan cobrar lo que se les debe de la forma más rápida posible.

Para eso el Gobierno del presidente Rajoy va a hacer el esfuerzo más grande jamás hecho por un Gobierno de España, con una inyección de 35.000 millones de euros en la economía productiva, y que representa la mayor operación de refinanciación realizada en España, propiciando una reestructuración ordenada de la deuda comercial de comunidades y ayuntamientos, mandando el mensaje a los emprendedores de que el Gobierno de la nación se preocupa por su situación y generando la confianza necesaria de que son sus iniciativas empresariales las que van a generar la riqueza que necesita el país para salir de la crisis.

Nosotros, de manera complementaria y con los mismos objetivos de cara a las empresas e instituciones de la Región de Murcia, vamos a dotar al Gobierno regional del cauce legal necesario para que se pueda llegar allá donde el Gobierno de España no llegue, para que se pueda hacer frente a las deudas y subvenciones públicas, y subvenciones a entidades públicas, como ayuntamientos, universidades o fundaciones, y privadas, como cooperativas o asociaciones, todas pendientes del pago de la Comunidad, y para que puedan acogerse a este plan de pagos regional los acreedores que no puedan o no quieran sumarse al que pone a su disposición el Gobierno de la nación.

Antes de entrar en más detalles de la proposición de ley, me gustaría agradecer el espíritu de colaboración del grupo Socialista y del grupo Izquierda Unida-Verdes, al entender, al igual que este grupo proponente, que el asunto es de tal interés y urgencia que se ha accedido a que el trámite sea el del artículo 113.1.d), de lectura única, en lugar del 122 del Reglamento de esta Asamblea.

Espero y deseo sinceramente que ese espíritu constructivo que han tenido en cuanto al trámite que hemos acordado debe darse a esta iniciativa, se vea reflejado también en la postura definitiva que mantengan al finalizar estas intervenciones.

Señorías, creo sinceramente que la unidad de esta Cámara en un asunto de tanta trascendencia sin duda sería vista como un mensaje de tranquilidad y confianza por todos los agentes económicos de la Región de Murcia y por toda la ciudadanía, algo que consideramos de vital importancia en la actual coyuntura económica.

Volviendo a la iniciativa que nos ocupa, el grupo parlamentario Popular presenta una proposición de ley que consta de una exposición de motivos, un artículo único, una disposición derogatoria y una disposición final.

En la exposición de motivos recordamos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había ya regulado el establecimiento de un plan de pagos consensuado con los acreedores de la Hacienda regional para el ejercicio 2012. El diseño de dicho plan se hizo sobre unas premisas que en el momento presente ya no concurren, lo que dificulta su puesta en práctica. En especial ha influido de forma extraordinariamente positiva el acuerdo de los últimos Consejo de Política Fiscal y Financiera y Consejo de Ministros, también sobre pago a proveedores, al que nos hemos referido al inicio de la intervención, y que se ha visto ampliado tras su aprobación en Consejo de Ministros con las obligaciones pendientes de pago de los conciertos en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales, en virtud de los cuales y a instancia de éstos, una persona física o jurídica presta o anticipa servicios o bienes a terceros.

Un esfuerzo del presidente Rajoy de más de 35.000 millones de euros que se van a inyectar de liquidez inmediata y urgente a la economía nacional, principal y precisamente en la pequeña y mediana empresa y en todos los sectores económicos, abordando con valentía y decisión el que se había convertido en uno de los grandes problemas de la economía española a todos los niveles y en todas las administraciones periféricas. Los impagos a proveedores, consecuencia del desplome de los ingresos locales y regionales, y por tanto del hundimiento del sistema de financiación autonómica vigente, que viene a agravar en algunas comunidades autónomas como la nuestra el déficit de financiación per cápita al que hemos estado sometidos y el no reconocimiento durante tantos años de la nueva población de la Región de Murcia.

Una liquidez monetaria, esos 35.000 millones de euros, y una inyección de confianza económica que se muestran absolutamente necesarias para poder contener los cientos de miles de puestos de trabajo que dependen de esos acreedores y poder sanear la situación financiera y de expectativas de futuro de millares de empresas que en su momento confiaron en las administraciones públicas, y hemos de procurar que lo sigan haciendo en el mañana.

Indudablemente este nuevo y mejorado escenario que se puede presentar a partir de mayo ha modificado la definición de los instrumentos jurídicos y financieros imprescindibles para la ejecución de nuestro plan de pagos regional, que debe también posibilitar la extinción de las deudas de la Administración y evitar los perjuicios derivados de los retrasos en los pagos en términos de viabilidad y de mantenimiento del empleo en las empresas de la región.

En este sentido, el artículo único de la proposición de ley autoriza al director general de Presupuestos y al gerente del Servicio Murciano de Salud, durante el 2012 y con carácter excepcional, a promover acuerdos con los acreedores de las consejerías, organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud respectivamente, para establecer las condiciones de pago en cuantía y tiempo de todas sus obligaciones pendientes de abono a finales de 2011, a diferencia de la disposición adicional vigésimo cuarta, que ahora se deroga, de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, que lo hacía con el director del Instituto de Crédito y Finanzas.

De dichos acuerdos suscritos entre acreedor y director general de Presupuestos o gerente del Servicio Murciano de Salud, deberán dar cuenta al Consejo de Gobierno, garantizándose, como es obvio, la posibilidad de disponer de créditos para hacerle frente con cargo a ejercicios futuros.

Se establece igualmente que se podrán acoger de forma voluntaria a estos mecanismos de liquidación de obligaciones pendientes las personas físicas o jurídicas que a fecha 31 de diciembre de

2011 sean acreedoras de las consejerías u organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud.

Según la nueva norma que se propone, será la propia Consejería de Economía y Hacienda la que regule las condiciones de presentación de solicitudes y las cuantías a partir de las cuales los acreedores podrán acogerse al citado plan, y será el propio Consejo de Gobierno el que determine los criterios de negociación.

Por último, la proposición de ley contempla expresamente un especial seguimiento del cumplimiento del plan de pagos por parte de la Asamblea Regional, como muestra, entiendo yo, de transparencia y voluntad de consenso, al introducirse la obligatoriedad de acompañar al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma la documentación relativa a la ejecución en este ejercicio del referido plan de pagos, así como en la memoria de la Cuenta General de los ejercicios donde estén programados pagos correspondientes al plan plurianual de pagos deberá incluir un cuadro resumen explicativo de los acreedores no presupuestarios reconocidos, los pagos realizados y las obligaciones pendientes de pago.

Señorías, el objetivo último de este plan, junto con el nacional aprobado por el Consejo de Ministros, es la recuperación de la actividad económica regional, lo cual exige que las operaciones en que se concrete nazcan con la máxima garantía de efectividad y eficacia. Creemos que esta proposición de ley cumple con esos requisitos de efectividad y de eficacia, y junto con la, con toda seguridad, acertada acción posterior de los dirigentes políticos y de los profesionales de la Consejería de Hacienda y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud, va a permitir la obtención de los recursos financieros suficientes para hacer frente a las deudas pendientes de esta Comunidad Autónoma.

Sin duda, y puesto que, como ustedes saben, la economía se basa en las expectativas y en la confianza, permítanme que les emplaze de nuevo a conseguir un acuerdo unánime de esta Cámara que envíe el mensaje inequívoco de unidad política y de certidumbre ante un problema de primer orden a las cientos de empresas e instituciones públicas y privadas que están esperando con ilusión este plan de pago que les ayude a consolidar su futuro.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Turno general de intervenciones. Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Para que no haya dudas, sin ningún tipo de preámbulos, el grupo parlamentario Socialista en esta legislatura y en la anterior ha venido reclamando al Gobierno del señor Valcárcel un plan de pago a proveedores que debía de tener varias características: objetividad, rigor, seguridad jurídica y transparencia.

El plan de pagos que se planteó por el señor consejero de Economía anterior, el señor Marín, siendo presidente también el señor Valcárcel, no cumplía estas condiciones en absoluto. La historia del pago a proveedores ha sido en muchos casos la historia de una muerte anunciada para miles de empresas y autónomos, en las que la causa fundamental de su desaparición y ahogo son y han sido los impagos del Gobierno regional y su incapacidad para abordar una situación no sobrevenida sino estructural, la morosidad. El gran pecado que han cometido muchas de estas empresas y autónomos es haberse topado con una Administración morosa como es la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señorías, en todos estos años en los que la Administración regional malgastaba y proyectaba presupuestos como si estuviéramos en un mundo feliz se ha fraguado precisamente esta auténtica

losa que supone la morosidad estructural en la Comunidad Autónoma. ¿Acaso, señorías, desconocían ustedes cuando proyectaron los presupuestos de 2009 y 2010 cómo había evolucionado el déficit y cómo con toda seguridad iban a comportarse los ingresos? Tampoco desconocían cómo se estaba agigantando la bola de la deuda. No lo desconocían, y hasta este momento han actuado con algo más que con irresponsabilidad, dando pataditas al balón hacia delante y sin solventar el problema.

Cuando debatimos el presupuesto actual hace poco más de dos meses, el presupuesto que ustedes ahora pretenden enmendar con este proyecto de ley, y discutimos sobre las modificaciones que ustedes planteaban para aquel plan de pago a proveedores, les dijimos que nacía muerto, que no era viable, que no se fundamentaba en criterios de rigor ni transparencia, que carecía de seguridad jurídica y que dejaba en una situación de indefensión a los acreedores, porque definía casi con obscenidad la posición dominante de la Administración a la hora de negociar con los acreedores las condiciones de pago de la deuda, me refiero a las quitas y a los plazos.

A través del ICREF se pretendía hacer quitas a las cuantías de la deuda de los acreedores y aumentar el plazo de abono de esas deudas. Lo que se planteó con aquel plan de pago a proveedores era lo que en Derecho privado se llama “concurso de acreedores”, pero con una particularidad en este caso, y es que el que presenta el concurso es juez y parte de la negociación, impone por razón de fortaleza y posición dominante sus plazos, sus cuantías, y además no tiene Administración concursal que vigile esos acuerdos. Por eso, entre otras razones, enmendamos el proyecto de presupuestos en su disposición adicional vigésimo cuarta, pidiendo que se aprobara y planteara un plan de pago a proveedores con criterios objetivos, rigor, transparencia, seguridad jurídica y publicidad, que ustedes rechazaron en aquel momento.

El día 2 de febrero de este año volvimos a insistir planteando una proposición no de ley, una moción en el mismo sentido, que no se ha llegado a ordenar para debate en el Pleno de esta Cámara.

Ustedes sabían, cuando proyectaron el presupuesto de 2012 y cuando debatieron aquí, qué había pasado con 2010 y qué estaba sucediendo con 2011. Ustedes sabían que la deuda en términos absolutos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia había alcanzado los 2.107 millones en 2010. Ustedes sabían perfectamente cuando definieron el presupuesto de 2012 y cuando lo aprobaron, que en el ejercicio anterior, en el 2011, la deuda de la Comunidad Autónoma se iba en el tercer trimestre a 2.759 millones de euros. Es más, ustedes sabían perfectamente que la deuda viva, porque lo plantearon en el presupuesto para 2012, la situaban en 3.334 millones de euros, un 18,6% más que a finales de 2011.

Durante el debate de presupuestos de hace poco más de dos meses se publicó igualmente la cifra de déficit de las comunidades autónomas en el tercer trimestre, y observamos cómo la de Murcia se situaba en el 3,03%. Se lo advertimos, y ustedes, sabiendo eso, hicieron el presupuesto que hicieron y el plan de pagos, llegando ese déficit, como todos sabemos, al 4,33% una vez finalizado el año 2011.

En este contexto plantearon un plan de pagos que era imposible de ejecutar y que tenía graves problemas de encaje legal, y hoy, siendo el presidente el mismo que entonces, pero con un nuevo consejero, además vicepresidente, y además delfín, uno y trino, tres personas distintas y un solo sucesor verdadero, plantean a esta Cámara una iniciativa que se carga el non nato plan de pagos anterior y define las bases de un nuevo plan de pagos, mediante la derogación de la disposición adicional vigésimo cuarta.

Nosotros, señorías, lo anunciamos, vamos a mantener una posición de apoyo crítico, fundamentada en la necesidad imperiosa y urgente de la existencia de un plan de pago a proveedores, y además una posición expectante, porque conocemos la música, pero ahora ustedes han planteado que van a escribir la letra a través de la regulación de una serie de factores que no están explicitados en el propio plan. Y lo hacemos así porque creemos que lo importante es que los acreedores de la Comunidad Autónoma, por el bien de la economía regional y por el bien del empleo, cobren lo que se les adeuda. Lo hacemos así por esa circunstancia.

Por otra parte, nos movemos en el convencimiento de las deficiencias y las lagunas que presenta

el proyecto de ley, o la inseguridad jurídica que comportan algunos de sus apartados, y vamos a plantearlo para avisar. El proyecto de ley se fundamenta básicamente en los acuerdos con los acreedores, acuerdos que establecerán las condiciones de pago, la cuantía, el tiempo de todas las obligaciones pendientes, y es una circunstancia que en principio pone en situación de debilidad a los acreedores frente a la Administración, que podría seguir apareciendo si se ejercitara esa fortaleza de la Administración como juez y parte en este pseudoproceso de acuerdo concursal que se plantea o que se deduce del texto de este proyecto de ley.

Se deja sin efecto el artículo 51.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales en este proyecto de ley, que establece precisamente la prioridad de las órdenes de pago, atendiendo preferentemente a la antigüedad. Se carga este artículo y sin embargo no se especifica en el proyecto de ley cuáles van a ser los criterios que determinarán el orden de prioridad en los pagos. Dice el texto del proyecto de ley que será negociado, y nos tememos, y queremos equivocarnos, que el orden de prioridad tenga que ver con las cuantías o con las quitas que los acreedores estén dispuestos a aceptar, circunstancia con la que no estaremos de acuerdo en ningún caso. En fin, ya veremos los criterios de prioridad que establece el Gobierno regional que no están explicitados en este proyecto de ley.

Del punto 3 del texto que debatimos se deduce que la cosa irá por el mismo camino, puesto que especifica que la solicitud de pago del acreedor deberá precisar las condiciones de pago en cuantía y tiempo -eso me suena a quitas y demoras- que el acreedor formule. Nos interesaría conocer con carácter previo, o al mismo tiempo, cuanto antes, los criterios de negociación a los que hace referencia el punto 3 del proyecto de ley, que dice “serán determinados por el Consejo de Gobierno”, con lo que se manifiesta una posición lógicamente dominante en este caso.

El apartado 4 del proyecto induce a pensar que uno de esos criterios será la posibilidad de pago plurianual de la deuda, puesto que se plantea la posibilidad de que deriven necesidades de disponer de créditos con cargos a otros ejercicios.

La duda que se nos plantea es si este criterio, junto a las quitas, será el que defina también el orden de prioridad de los pagos: empezará a cobrar antes que nadie, si estás dispuesto a quitar a tu deuda más que nadie y a cobrarla a lo largo de varios años. No lo sabemos, no lo dice, pero lo deducimos.

Si ésta fuera la intención y la decisión del Gobierno regional, estaríamos hablando claramente de lo que se llama abuso de posición dominante.

La última gran duda, el último gran problema que nos queda se refiere a la financiación, puesto que el proyecto de ley no hace mención a los recursos que habrán de financiar el plan de pagos, más allá de la obviedad que se manifiesta en el punto 5 en lo que concierne a la inclusión en los presupuestos anuales de los ejercicios a los que afecte de los créditos que vengan a financiar el plan de pagos plurianual del Servicio Murciano de Salud.

Señorías, nuestra Comunidad Autónoma tiene muchos problemas, y uno de los mayores, yo creo que el mayor problema, junto a todos los demás, es la gran caída de los ingresos, la paralización de la economía. Sería muy interesante conocer cómo se va a producir la financiación, si va a ser con carga financiera, con más deuda, o si se va a producir a través de recortes que se van a hacer, transferencias de crédito o a liberar créditos para poder pagar este plan de pagos.

Señorías, a pesar de todo lo expuesto, a pesar de las inconcrecciones, las lagunas y las dudas, y lo que acabamos de decir que plantea este proyecto de ley, por necesidad y porque lo importante es habilitar un instrumento que haga posible que cobren sus deudas empresas y autónomos, y también que cobren sus deudas instituciones que tienen relación con la Comunidad Autónoma, y reservándonos la opinión y las acciones que pudiéramos desarrollar tras conocer los criterios de aplicación del plan de pagos que finalmente fije el Gobierno, y manifestando que vamos a pedir parlamentariamente que se nos haga llegar, por comparecencia o a través de una remisión, esos criterios con carácter previo, con todos esos condicionantes, nosotros vamos a manifestar, vamos a dar un voto de

confianza y vamos a votar favorablemente esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Buenos días también, señor consejero y vicepresidente del Gobierno de la Región de Murcia.

Yo quisiera valorar positivamente de manera inicial la conversación informal que mantuvimos con el consejero en la explicación del sentido, en definitiva, de la proposición de ley que hoy debatimos en esta Cámara.

Yo quiero comenzar señalando que aun siendo insuficiente bajo nuestro punto de vista, menos es nada, y evidentemente la necesidad de que se pague a proveedores de bienes y servicios de la Comunidad Autónoma, con los que la Comunidad Autónoma tiene contraída una deuda, es absolutamente necesario.

Comparto las objeciones que ha planteado el señor Navarro con respecto a la proposición de ley que hoy se debate aquí, y ésta es la razón fundamental por la que Izquierda Unida-Verdes se va a abstener. No queremos ser obstáculo para que salga adelante la proposición de ley, y en este sentido hemos asumido el carácter urgente de la misma y la forma de tramitación por lectura única que se ha planteado, con el fin de que se dé cumplimiento en definitiva al objetivo, a la finalidad que se persigue con esta proposición de ley, que es ni más ni menos que los proveedores de bienes y servicios puedan cobrar lo antes posible.

Pero naturalmente el carácter discrecional que se deriva de la propia proposición de ley nos genera sin duda alguna muchas dudas: cómo se van a llevar a cabo y de qué forma las quitas y demoras, y también el orden de prioridades que se va a establecer, que consideramos en este sentido que es fundamental; que se tenga en cuenta a aquellas pequeñas y medianas empresas que tengan más urgencia o en las que pueda peligrar sin duda alguna el empleo, que es el problema número uno que tenemos, deberían de tener sin duda alguna una prioridad.

En cualquier caso, sí que me gustaría, en este sentido, también recoger el planteamiento que se ha hecho anteriormente, en el sentido de que conforme vaya ejecutándose el plan de pagos que se debate esta mañana, el consejero pueda comparecer en esta Cámara y explicar en definitiva la evolución, ejecución, grado de cumplimiento y los criterios que finalmente se hayan seguido, las negociaciones que se hayan llevado a cabo. Yo creo que sería algo absolutamente necesario, un ejercicio absolutamente indispensable de transparencia.

No olvidemos, en cualquier caso, que el problema fundamental, el problema número uno no es tanto el que los proveedores de bienes y servicios puedan cobrar, aunque sea con quitas y demoras, sino garantizar en definitiva la financiación suficiente a las administraciones públicas para que puedan pagar adecuadamente y en el tiempo conveniente a las empresas prestadoras de servicios o que contraten bienes con las administraciones públicas, porque ello redundará también en beneficio de la propia Administración pública. No es lo mismo que se contrate un bien y servicio a una empresa, a sabiendas la empresa de que va a cobrar dentro de un año, dos años o tres años, con el correspondiente recargo que se plantea de intereses de demora, que se vaya a cobrar de una forma mucho más pronta. En consecuencia, eso supone, por un lado, un beneficio para la empresa que cobra de manera inmediata o en un tiempo razonable, supone un beneficio para la Administración pública, y por tanto para todos los contribuyentes, dado que tienen que pagar menos a la empresa por

la prestación de un servicio o por la compra de un bien. Por eso es fundamental establecer unos plazos que sean razonables en la contratación de bienes y servicios a las empresas.

Pero, efectivamente, tenemos un problema de fondo, que es el problema de la financiación de las administraciones públicas, que es absolutamente indispensable abordar, por un lado con una reforma fiscal y con reformas en los modelos de financiación que garanticen recursos suficientes a las administraciones públicas para que puedan abordar en definitiva las políticas necesarias para el sostenimiento del Estado de bienestar, pero también el necesario cambio del modelo productivo.

Anteriormente había hecho referencia el portavoz del grupo parlamentario Popular al concepto de la confianza, que no deja de ser un concepto psicológico, un concepto virtual, que si no va acompañado de cambios estructurales en la economía, cambio del modelo productivo, por mucha confianza que pueda haber, no servirá si no se produce el necesario cambio de modelo productivo. Hace falta una nueva estructura productiva que garantice la creación de empleo, que garantice la generación de riqueza, que garantice la obtención de recursos financieros, en consecuencia, para las administraciones públicas.

Y también una reforma fiscal; reforma fiscal sólo tampoco, tiene que ir acompañada, en consecuencia, del necesario cambio del modelo productivo.

Sí que me preocupa el hecho de que no se haya abordado un problema que en cualquier caso también es un problema de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cual es el de la deuda que tienen las administraciones municipales con las empresas proveedoras de servicios. En el Plan ICO no iban incorporados los ayuntamientos, y ahí tenemos sin duda alguna otro problema al que también hay que hacer frente.

En cualquier caso, repito, aun siendo insuficiente, creemos que menos es nada, y vamos a mantener una posición constructiva con respecto a la proposición de ley, aun cuando nos vamos a abstener por entender que no se abordan las cuestiones fundamentales que hacen referencia a la financiación, al cambio del modelo productivo, y también porque la propia proposición de ley tiene un altísimo grado de discrecionalidad e inconcreción, que en definitiva será el tiempo el que nos permitirá en el futuro avalar o no el contenido y la ejecución, en definitiva, de la proposición de ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

En el turno de fijación de posiciones, le corresponde la palabra de nuevo al grupo Socialista. Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Utilizar este breve turno para reafirmarnos en las manifestaciones planteadas en el turno anterior.

Quisiéramos insistir aquí en una apelación al Gobierno para que, si es posible, no dilapide la confianza que en este caso le damos desde la oposición con el voto favorable y abstención de los grupos de oposición, y si fuera posible en el momento en que tuviera claro cuál va a ser el procedimiento, cuál va a ser la regulación, cuáles van a ser los planteamientos de la ejecución precisa y concreta del plan de pago a proveedores, cómo se va a proceder, lo comunicara a esta Cámara.

Nosotros vamos a permanecer expectantes, siempre instalados en esa confianza y con la seguridad de que el Gobierno va a responder a esa confianza.

El tema de la financiación es el más importante, el más importante porque no vemos otro camino que no sea el endeudamiento, endeudamiento que va a suponer que la Comunidad Autónoma si se hace frente a ese plan de pagos a lo largo del tiempo su carga financiera lógicamente se va a desarro-

llar, a no ser que crezca la economía ostensiblemente y equilibre ese endeudamiento, ese plus de endeudamiento que se va a producir para hacer frente al plan de pagos.

La caída de los ingresos, usted y yo sabemos cómo están y muchos ciudadanos saben cómo están los ingresos, cómo está la actividad económica, y por esa vía tampoco se va a poder financiar el plan de pagos.

Y el tema del plan de reequilibrio financiero, que va a suponer una enmienda total a la totalidad del presupuesto, también ahí nos hubiera gustado conocer las líneas maestras para ver si tenía algo que ver ese plan de reequilibrio financiero, algún tipo de hilazón o de conexión con este plan de pagos. No lo conocemos porque todavía han anunciado que lo van a presentar dentro del mes que viene o el siguiente, pero no conocemos por dónde van a ir; sabemos que van a producirse recortes sustanciales al presupuesto que ustedes hace poco más de dos meses aprobaron.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La posición ya ha sido manifestada, la de la abstención y la de una posición constructiva, y la reclamación de que la primera deuda que con carácter inmediato debe de pagar la Comunidad Autónoma es la deuda que hay contraída con Lorca, yo creo que ésa es la primera y fundamental deuda que se debe de saldar, aparte de que el propio Partido Popular en Lorca, un concejal del Partido Popular de Lorca, así lo ha manifestado, que debe de ser la primera, incluso ha censurado al propio Gobierno de la Región de Murcia por los retrasos que se están produciendo. Por tanto, ésa ha de ser la prioridad número uno, y a partir de ahí los subsiguientes pagos que se han de realizar.

En cualquier caso, repito, la posición es constructiva y esperemos también que haya transparencia por parte del Gobierno de la Región de Murcia y se nos vaya informando acerca de la ejecución del plan de pagos que se plantea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, congratularnos de la responsabilidad que demuestran el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida-Verdes apoyando en un caso y absteniéndose en el otro esta proposición de ley. De verdad que les agradezco su posición. Creo sinceramente que esta imagen de unidad mayoritaria va a ser muy importante de cara a dar tranquilidad y de cara a dar confianza a los ciudadanos de esta región, a los empresarios de esta región y a las instituciones que se van a beneficiar de este plan de pagos regional necesario para consolidar su futuro.

Este plan de pagos en realidad no es que se cargue nada; quiero decir, han variado sustancialmente las condiciones, las condiciones ahora mismo son otras, antes no se quiso asumir esos 35.000 millones de euros que se ponen ahora mismo encima de la mesa, que ahora sí se ha querido asumir, y

eso varía indudablemente las condiciones no de esta Comunidad Autónoma sino las condiciones de todas las comunidades autónomas. Pero el objetivo sigue siendo el mismo, el objetivo sigue siendo que se pueda pagar a los acreedores de las administraciones públicas, y en este caso concreto a los acreedores de nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted mismo ha dicho, señor Navarro, el desplome se ha producido en todas las regiones, en todas las comunidades autónomas, no sólo en ésta. La caída del sistema de financiación autonómico se ha producido principalmente por ese desplome en los ingresos. Posiblemente en la Región de Murcia nos hayamos visto algo más afectados, como en alguna otra más, por esa financiación per cápita menor que tenemos o por ese número de nuevos ciudadanos de esta región que tantos años han estado sin tenerse en cuenta, aunque ahora ya lo estén. Pero indudablemente, como decía, las condiciones han cambiado.

Por último, tengan tranquilidad. No hay quita, no va a haber quita, no las hay en el plan de pagos del Gobierno de la nación; no las va a haber, por tanto, en el plan de pagos regional.

Y termino como empecé, agradeciendo la posición del grupo Socialista y del grupo Izquierda Unida-Verdes, que viene a decirnos la responsabilidad que tenemos que tener todos a la hora de asumir como nuestro este plan de pagos de la Región de Murcia, que va a sacar del apuro a muchas empresas de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de cuarenta votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Queda, por tanto, la Proposición de ley sobre regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2011 convertida en ley de la Comunidad Autónoma. *(Aplausos)*

El señor consejero me pide la palabra, no para reanudar el debate sino para decir la intervención que tenga a bien.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

No, señor presidente, efectivamente le pido la palabra para intervenir en nombre del Gobierno y para agradecer muy sinceramente y muy calurosamente a todos los grupos parlamentarios su participación en este debate: al grupo parlamentario Popular, que ha presentado y ha preparado esta proposición y que la ha traído a debatir, y a los grupos de la oposición, por su actitud generosa, comprensiva y de confianza en el Gobierno. Esa confianza la recibimos con toda responsabilidad, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para ser merecedores de ella, y nos lleva a asegurarles y a comprometer en este momento que efectivamente todas las modificaciones o todas las interpretaciones que se tengan que dar de esta ley van a ser debidamente informadas a los grupos parlamentarios, y desde luego también vamos a comparecer en las ocasiones en que así se determine para informar permanentemente de cómo es esta ley.

Hago mía la responsabilidad de que esta proposición la hemos aprobado entre todos, a todos nos compromete y me siento totalmente responsabilizado de ello.

Quiero decirle que el agradecimiento es también en el sentido de que esta proposición de ley va a permitir poner en marcha un mecanismo efectivamente para pagar a proveedores, y en este sentido el acto que hoy hemos hecho de aprobarlo con la responsabilidad, con ese respaldo tan mayoritario, yo creo que nos da fuerza y nos permite transmitir a todo el mundo empresarial y a todo el mundo

también de ayuntamientos que van a ser beneficiarios precisamente de esta norma, nos permite transmitirle la seguridad y la confianza de que estamos juntos para resolver los problemas que tienen por encima de las ideologías que cada uno tengamos.

Así que, nuevamente, muchas gracias, señorías, muchas gracias a todos.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan económico-financiero que garantice la sostenibilidad de la sanidad pública en la región](#), que formulará la señora Rosique en nombre de su grupo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la situación de la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma está alcanzando niveles altamente preocupantes, y desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que el riesgo de hacer inviable un sistema público que tenemos que garantizar empieza a ser una realidad.

Cuando desde el grupo parlamentario Socialista presentamos esta moción teníamos un escenario bastante negativo, pero realmente ha empeorado después de la presentación de la misma. Partíamos de una situación bastante insostenible, con una sanidad pública que tiene un déficit que supera los 1.100 millones de euros, una deuda con proveedores reconocida por la propia Consejería que ronda los 1.000 millones de euros.

Frente a ese escenario, que no surgió de la nada sino que se ha ido acumulando a lo largo de años (se lo decíamos la semana pasada a la consejera de Sanidad en su comparecencia), no es algo que ha surgido ni en el 2010 ni en el 2011, es algo que se veía venir y ante lo cual el Gobierno regional no puso en marcha ni una sola medida para ir solucionando el problema. Se empezó en 2007, no estábamos todavía en crisis, se agudizó en 2008, siguió agudizándose en 2009, la propia auditoría del Servicio Murciano de Salud del año 2009 arrojaba ya un déficit que superaba los 800 millones de euros y una deuda con proveedores que superaba los 600 millones de euros, sin que el Gobierno regional reaccionara, sin que tomara ni una sola medida de racionalización del gasto sanitario.

Todas las medidas, las pocas medidas que se han puesto en marcha se pusieron el año pasado, me refiero a medidas de ahorro, eso sí, diferenciando entre lo que son medidas de ahorro y lo que son medidas de recorte, señorías. Solo hasta el año pasado el Gobierno regional fue capaz de iniciar la puesta en marcha de alguna de las medidas que desde el grupo parlamentario Socialista le veníamos exigiendo desde hace bastante tiempo, como fue la aplicación del principio activo o el uso de genéricos, como comúnmente se le conoce, que solo fue en 2011 cuando se puso en marcha, y se demostró que poniendo en marcha esa medida se conseguía un ahorro de 34 millones de euros. La pregunta es por qué el Gobierno regional no fue capaz de poner en marcha antes esa medida cuando en esta Comunidad Autónoma el gasto farmacéutico estaba desbocado, pero es verdad que el presidente de la Comunidad Autónoma consideraba que ese desboque del gasto farmacéutico era una inversión. Ahora comprobamos con la aplicación del principio activo, que garantiza los fármacos a todos los ciudadanos que lo necesitan, que se puede producir un ahorro. La pena es que no se aplicara antes y hubiésemos conseguido ese ahorro con anterioridad.

Frente a ese escenario, el Gobierno regional nos presentó unos presupuestos para el año 2012 con un recorte en el presupuesto de sanidad de un 12%, en concreto y en términos absolutos un recorte de 238 millones de euros, es decir, una situación muy complicada en la sanidad regional, grandes asignaturas pendientes todavía por resolver en la sanidad regional y un presupuesto que

venía con un recorte del 12% y en términos absolutos un recorte de 238 millones de euros, un recorte, señorías, que afectaba fundamentalmente al capítulo I de personal y que va a mandar al paro a alrededor de 1.000 trabajadores, aunque la consejera siga empeñándose en decir que solamente son 631, profesionales de la sanidad que se van a ver abocados al paro y que vamos a perder en la prestación de los servicios.

Nosotros presentamos esta moción en la que pedimos que el Gobierno regional elabore un plan regional económico-financiero que garantice la viabilidad y sostenibilidad de la sanidad pública en la Región de Murcia, garantizando la universalidad y la gratuidad. Un plan regional, señorías, que además debe contar con objetivos claros, medibles y con calendario de ejecución.

Nosotros entendemos que es conveniente, primero, hacer un análisis real y objetivo de la situación en la que se encuentra la sanidad de Murcia, la sanidad pública en la Región de Murcia, y a partir de ahí fijar qué actuaciones se tienen que desarrollar para garantizar lo que desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que es urgente garantizar, la sostenibilidad de la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos asistiendo a toda una puesta en marcha de medidas que no forman parte de una planificación, o por lo menos ésa es la sensación que se transmite desde la Consejería de Sanidad hacia la opinión pública, sino que parecen más bien un rosario de ocurrencias, que lo que está haciendo es incidir negativamente en la prestación y en la calidad de los servicios sanitarios.

Primero el tema del traslado de consultas de las tardes a las mañanas, una de cada cuatro, sin tener en cuenta los problemas que eso suscita a las parejas, a las familias donde trabajan los dos miembros, y que por lo tanto no pueden acudir por la mañana a los centros de Atención Primaria. El cierre de consultorios por la tarde, cierre de quirófanos por la tarde, reducción de cargos intermedios en Atención Primaria, que es el chocolate del loro en ahorro, porque los cargos intermedios en Atención Primaria, que además ejercían un papel de coordinación extraordinario, vuelven a sus puestos de trabajo como médicos y por lo tanto ahí no se produce ni el menor ahorro; eso sí, ha creado un malestar enorme entre los médicos de familia porque se percibe que la apuesta por la Atención Primaria no es en estos momentos una prioridad de la Consejería de Sanidad, y se ha vuelto a demostrar con las declaraciones de la consejera el otro día cuando dice que sobran médicos de familia, y que donde hay cuatro pueden trabajar dos, lo que ha ocasionado que la Asociación de Médicos de Familia de la Región de Murcia haya pedido una rectificación a la consejera de Sanidad.

Las quejas de la directora general de Asistencia Sanitaria, que en principio fueron quejas pero que esperamos que no se conviertan también en propuestas, como se quejaba esta directora general de que los médicos operaran a personas mayores de 80 años, lo que llevó a que el propio Colegio Médico tuviera que salir pidiendo la dimisión de la directora general, también la solicitamos desde el grupo parlamentario Socialista, señorías.

La aplicación del principio activo que nosotros veníamos pidiendo, y que es verdad que ha demostrado ser positiva y, como digo, lamentablemente no se puso con anterioridad.

La central de compras, que viene funcionando desde el año 2010, y que entre 2010 y 2011 solamente ha tenido un ahorro de 3,5 millones, y ahora nos dice que con la central de compras vamos a tener 16 millones. Hemos pedido la comparecencia de la consejera de Sanidad. Tiene que ser explicado, en primer lugar, por qué la central de compras no se puso en marcha hasta el año 2010, y por qué en dos años que está en funcionamiento, 2010 y 2011, el ahorro ha sido sólo de 3,5, cuando se nos dice que con la central de compras en el año 2012 vamos a poder tener un ahorro de 16,4 millones de euros.

Menos sustituciones en época de vacaciones, también hecho público desde la Consejería de Sanidad.

Señorías, en definitiva, un rosario de propuestas que no sabemos a dónde conducen, pero que sí estamos viendo ya las consecuencias negativas que para la prestación de los servicios sanitarios están teniendo.

El otro día desde el grupo parlamentario Socialista hicimos una denuncia respecto a lo que está sucediendo con las listas de espera, un auténtico indicador de calidad de los servicios sanitarios. Y según los datos de la propia Consejería, publicados en la web de la Consejería de Sanidad, hemos podido comprobar cómo las personas que superan los tiempos máximos de espera para una intervención quirúrgica, el número de personas se ha multiplicado por cuatro en tan sólo seis meses, desde junio al 31 de diciembre. Y hemos visto cómo hay más de 18.000 personas que superan los tiempos máximos de espera para poder acceder a la consulta de un especialista. Por no hablar de las más de 9.000 personas que ni siquiera tienen fecha fijada para poder asistir o poder ser atendidos en una consulta de especialista.

Por lo tanto, señorías, nosotros entendemos que el plan regional económico-financiero que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario, además de ser un instrumento riguroso que dé respuesta realmente a las necesidades que tiene la sanidad pública en la Región de Murcia, eso sí, garantizando la universalidad y la gratuidad de la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma, puede ser también, señorías, un instrumento extraordinario que aglutine lo que nosotros consideramos que es necesario hacer en esta Comunidad Autónoma, un pacto por la sostenibilidad de la sanidad pública en la Región de Murcia.

Este instrumento, este plan regional que debe partir del Gobierno regional, pero que debería ser consensuado no solo con las formaciones políticas sino también con las organizaciones sociales, con los profesionales de la sanidad, podría ser un instrumento aglutinador del consenso y de la responsabilidad, de arrimar el hombro entre todos, con un objetivo muy claro: que no caiga la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que ha movido al grupo parlamentario Socialista a presentar esta moción.

Señorías, si les decía que el escenario ya era malo cuando presentamos la moción, pero el escenario, impensablemente lejos de que pudiera empeorar, ha empeorado. El anuncio hecho por la consejera de Sanidad hace dos días de que viene un nuevo recorte para sanidad de 200 millones de euros hace prácticamente insostenible la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma. Significa que a los 238 millones de euros del recorte que se hizo en la Ley de Presupuestos para el año 2012 en sanidad, hay que sumarle ahora un nuevo recorte.

Yo lamento enormemente la falta de respeto que la consejera tuvo hace seis días hacia los grupos parlamentarios, y voy a decir por qué considero que es una falta de respeto institucional. Saben ustedes, señorías, y está recogido en el Diario de Sesiones, que en más de una ocasión le pregunté a la consejera de Sanidad que dijera a los grupos parlamentarios qué recorte se le había pedido desde Vicepresidencia económica del Gobierno, porque teníamos derecho a conocer lo que ya sabíamos que venía...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, debe de terminar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...-voy terminando señor presidente- lo que ya venía, y la consejera de Sanidad se negó a dar explicaciones en sede parlamentaria a los grupos parlamentarios. Si ustedes consideran que es de respeto institucional el que después de comparecer hace seis días, de preguntarle reiteradamente desde esta tribuna a la consejera qué recorte y cómo iba a afectar el nuevo recorte a la sanidad, la consejera se negara a contarle a los grupos parlamentarios en sede parlamentaria y nos hayamos tenido que enterar por los medios de comunicación de la cuantía de ese recorte y la gravedad de ese recorte, pues díganme ustedes si eso no es una falta de respeto institucional por parte de la consejera de Sanidad a esta Asamblea Regional.

Por lo tanto, señorías, consideramos que si esta moción tenía justificación y razón de ser cuando la presentamos, ahora, con el anuncio de un nuevo recorte, donde el presupuesto de la Comunidad Autónoma en materia de sanidad en un solo año, en un solo año, señorías, cae...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, debe terminar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

...-termino ya, presidente- cae prácticamente o casi en 500 millones de euros, me imagino que ustedes entenderán la necesidad de aprobar esta moción y de que el Gobierno regional apruebe un plan regional que garantice la sostenibilidad de la sanidad pública en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Plan económico-financiero que garantice la sostenibilidad del sistema de salud público de la Región de Murcia, que garantice no solo la sostenibilidad sino también la mejora de la sanidad pública de la Región de Murcia, la mejora en las prestaciones, en la cartera de servicios, la mejora en la gestión para que también se pueda ahorrar y, en definitiva, mejorar la prestación del servicio de salud público, mejora que ha de ir acompañada de un incremento también de recursos económicos.

En este sentido, y aun reconociendo que efectivamente disponemos de uno de los mejores sistemas sanitarios públicos del mundo, no es menos cierto que estamos en el filo de la navaja y podemos acabar cayendo y decantándonos en definitiva por una situación que suponga un grave perjuicio para la sanidad pública de nuestro país y también en consecuencia de la Región de Murcia, sobre todo si tenemos en cuenta que el gasto público en salud está por debajo de la media de los países de la Unión Europea, si tenemos en cuenta además que tenemos un gasto muy por debajo per cápita en producto interior bruto en salud de los quince primeros países de la Unión Europea, también tenemos ese dato. En consecuencia, y reconociendo al mismo tiempo que tenemos un buen sistema público de salud, la propia crisis económica nos puede llevar, nos puede abocar a una destrucción en definitiva de lo que tan laboriosamente y con mucho tiempo se ha ido construyendo.

En definitiva, tenemos que plantearnos la cuestión de si queremos tener un Estado del bienestar en nuestro país que incorpore en consecuencia un sistema de salud público honroso, o en definitiva vamos hacia una posición que más bien se parecería, por el ejemplo incluso que ha puesto, muy ilustrativo, la señora Rosique, hacia una especie de darwinismo social en el ámbito de la salud, de tal manera que incluso se plantee cuestionar si a una persona de 80 años se le debe o no operar, ¿no?, y no creemos que la vía o que el camino sea precisamente ese.

Por eso nosotros consideramos absolutamente necesario el que se apruebe la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, de un plan económico-financiero que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario.

Pero más allá de eso yo considero que es absolutamente indispensable que reflexionemos y, en

definitiva, nos planteemos qué sistema de salud público queremos en nuestra sociedad, si queremos mantenerlo, si queremos mejorarlo o si vamos hacia otro ámbito, hacia otro camino totalmente distinto. Yo creo que esa reflexión es absolutamente necesaria porque de la conclusión de la misma dependerá si vamos hacia un modelo en definitiva en el que solo aquellos que tengan recursos económicos van a poder disponer y disfrutar de una asistencia sanitaria adecuada, y aquellos que no tengan los recursos económicos no van a poder hacerlo.

Tenemos el precedente y el ejemplo de los Estados Unidos, un sistema fundamentalmente privado, enormemente costoso, o los ejemplos de privatización que se han llevado a cabo en algunos países de Europa, y que ha supuesto un incremento considerable de la aportación desde las arcas públicas para el sostenimiento de ese sistema, que al final acaba en definitiva garantizando la asistencia sanitaria a aquellos que realmente tengan recursos económicos. Eso es lo que debemos de debatir en definitiva.

Bien es cierto que estamos en un contexto de crisis económica. Bien, eso sin duda alguna tiene efectos sobre el conjunto de la economía, pero hay líneas rojas que bajo ningún concepto entendemos que se deben de traspasar, que son todas aquellas que hacen referencia a los pilares fundamentales del Estado del bienestar, cuales son precisamente la educación, la sanidad y las políticas sociales. Es más, precisamente en contextos, en situaciones de crisis económica, debido al incremento de las desigualdades sociales, al incremento de la exclusión social, el incremento de la pobreza, y también al incremento de las patologías asociadas a la crisis económica, lo que debe de plantearse es todo lo contrario, un incremento de las aportaciones financieras hacia esos sistemas que sostiene el sistema del bienestar.

Y bueno, lógicamente la pregunta del millón, ¿y de dónde sale el dinero? Pues muy sencillo, de aquellos que más tienen, de aquellos que tienen los recursos económicos, de aquellos en definitiva que pueden aportar más, que pueden contribuir más mediante una reforma fiscal progresiva. Ésa es la cuestión de fondo y que permitiría y garantizaría el sistema de salud público en nuestra región y en nuestro país.

Por tanto, nuestra posición va a ser favorable a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Catalina Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

A nuestro grupo le preocupa la deuda y nos preocupa el déficit, pero en ambos casos se viene trabajando durante los últimos años y más exhaustivamente en este último por parte de todo el Gobierno regional.

Tengo la percepción de que el grupo parlamentario Socialista busca con este tipo de mociones que haya un desliz o que no lo haya, pero que de las manifestaciones que sobre el estado de la sanidad se viertan se pueda sacar fuera de contexto alguna frase con la que luego se pueda salir a los medios diciendo que el Gobierno regional ha dicho una cosa que no ha dicho. Y claros ejemplos los tenemos con lo que ha dicho anteriormente la señora Rosique de la directora general, de la consejera o incluso del propio presidente del Gobierno.

Señorías, la sanidad regional no es la única que tiene deuda, todo el Sistema Nacional de Salud está afectado por ella. El Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad estima que esta

deuda global de todo el sistema sanitario asciende a 15.700 millones de euros. La sostenibilidad del sistema sanitario pasa por dotar al sistema de recursos suficientes para garantizar la equidad, la calidad y la participación social. ¿De qué recursos estamos hablando? Pues principalmente de una financiación autonómica suficiente, y a la que a Murcia se le ha negado sistemáticamente durante los últimos ocho años de Gobierno socialista en España. Ya nos hubiera gustado mucho a nosotros que una cuestión, la cuestión de la financiación, se debatiera con tanta vehemencia como lo suele hacer el grupo Socialista con la sanidad. Ustedes nunca se han puesto de parte de los ciudadanos de esta región, no han solicitado ni reivindicado lo que les pertenecía a los murcianos. Ahora el actual Ministerio de Sanidad reconoce en el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Salud que existe una infrafinanciación en la sanidad de las comunidades autónomas, en unas más que en otras, y nosotros siempre somos los más perjudicados.

En esta región las grandes medidas de ahorro y eficiencia en la gestión sanitaria se empezaron a fraguar en el año 2009, cuando el señor Rodríguez Zapatero aún negaba la crisis, y ahora empezamos a ver los resultados de ese esfuerzo que ha ido haciendo el Gobierno regional.

Y ahí tenemos los mejores resultados en el uso racional del medicamento, y no es lo mismo la prescripción de genérico que la prescripción por principio activo, no tiene nada que ver, es parecido pero no es igual. Llevamos un Plan de Uso Racional del Medicamento que se implantó en el año 2007, luego algo se viene haciendo; se ha puesto en marcha la Central de Compras, y usted puede pedir la comparecencia de la consejera, pero yo le voy a decir que esa central de compras es el resultado de dos años de duro trabajo. ¿Qué es lo que se ha hecho? En solo dos años el Servicio Murciano de Salud ha organizado un sistema eficiente de compra de material sanitario, uno a uno de los productos que componen ese material ha tenido que salir a concurso público, y eso es un trabajo ingente porque estamos hablando de más de 10.000 productos diferentes, con lo cual ahora en el año 2012 ese trabajo que se ha realizado veremos los frutos y veremos que vamos a ahorrar mucho más dinero que lo que se ahorró el año anterior.

Y por supuesto se han reducido puestos directivos, no puestos intermedios de Atención Primaria, puestos directivos en todas las categorías; se está completando la plataforma logística y por supuesto se está aplicando la jornada laboral de 37,5 horas. Eso es lo que se está haciendo.

Ustedes juegan a adivinar el pasado viendo el presente, así siempre es muy fácil, con críticas así de constructivas desde luego no vamos a ninguna parte ni en la sanidad ni ningún otro asunto que tenga que ver con el progreso y bienestar de los ciudadanos. Pero les vuelvo a repetir, siguen sin divisar en lontananza a más de 350.000 murcianos que no fueron financiados por el señor Rodríguez Zapatero y que sí pagó este Gobierno regional.

Está claro que la experiencia y las nuevas tecnologías ayudan a mejorar la gestión, pero lo que no le puedo permitir es que digan que en el pasado se ha derrochado en sanidad. Digan de dónde se ha derrochado, ¿en el aumento de plantilla, en la construcción de hospitales, de centros de salud, de consultorios, en la dispensación de medicamentos en el ámbito hospitalario o, por ejemplo, en la puesta en marcha del programa de salud buco-dental que se hizo en esta región en el año 2002 y que años más tarde implantó el Gobierno de España con una financiación más que insuficiente, 12 euros por niño, cuando en esta Comunidad Autónoma valía 50 euros? Eso es la ayuda que nos ha hecho el Gobierno socialista.

¿Saben sus señorías dónde está la deuda sanitaria de esta región y del resto de España? Pues el 40% en el suministro de fármacos, capítulo II; el 33% en la adquisición de nuevas tecnologías; el 4,5% en la concertación de la red pública; el 9,3% en los conciertos de las clínicas privadas y el 12,3 en las oficinas de farmacia, en la receta. Éste es el despilfarro de la sanidad regional.

No se va a perder calidad en la prestación del servicio sanitario, no se van a cerrar quirófanos, no se van a cerrar plantas, no se van a cerrar consultas de hospitalización, nada de nada. No hay que alarmar a la población. Ustedes quieren alarmar innecesariamente a la población.

Vamos a rechazar la moción, y le voy a recordar que la financiación de la sanidad en Murcia,

como en el resto del Estado español, no es finalista, es decir, no viene cantidad alguna específicamente para la sanidad. Por eso el plan de sostenibilidad tiene que ser de carácter nacional.

Yo aquí me he traído un recorte de la prensa regional de hace unos días donde precisamente 75 voces cualificadas de la sanidad regional ponen medidas para que esto vaya adelante, pero desde luego no hablan de hacer un plan de financiación.

Para tener una sanidad de calidad universal, gratuita, pública e igual, abierta para todos, sin diferencias, sin que importe la Comunidad Autónoma donde se resida y manteniendo la cohesión territorial, hay que alcanzar un pacto sanitario, que es el que ha propuesto el Ministerio de Sanidad, un pacto de Estado entre todos los partidos políticos, que incorpore propuestas y acuerdos que hagan sostenible el sistema público sanitario. Ése es el pacto por el que ha apostado el Gobierno de España y ahí nos van a tener siempre a su lado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno de fijación del texto, tiene la palabra la diputada señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Ustedes siempre recurren a lo mismo, la financiación de Zapatero. No, mire usted, la financiación de Aznar. Porque lo que hizo el presidente Zapatero fue corregir la injusticia que el presidente Aznar hizo con esta Comunidad Autónoma, con un sistema de financiación autonómica que el presidente Valcárcel, su Gobierno y todos ustedes bendijeron, que no rechistaron ante el mismo y que no contemplaba actualizar la población en nuestra Comunidad Autónoma, y eso se corrigió con un Gobierno socialista, y, a pesar de haber sido corregido por un Gobierno socialista, el Partido Popular insiste en la mentira de decir... antes decían 450.000 murcianos invisibles, ahora hemos bajado el listón, ahora decimos 300.000 murcianos invisibles. A ver si se aclaran, ¿eran 450.000, eran 300.000? Pero, mire usted, hubo alguien de la Consejera de Sanidad que reconoció públicamente en un debate que, efectivamente, se estaba atendiendo en la financiación autonómica a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, 1.460.000. Lo que me sorprende es que, teniendo eso documentado -y el vicepresidente puede dar fe de ello- en los documentos oficiales de la Consejería, que hay 1.460.000 ciudadanos financiados con el nuevo sistema de financiación, con el que puso en marcha el Gobierno socialista, usted siga insistiendo en la mentira.

Miren ustedes, ustedes basan las justificaciones en la mentira. Lo hizo la consejera el otro día públicamente. Es grave la situación de la sanidad, pero, mire usted, es muy grave que no se les diga la verdad a los ciudadanos en estos momentos, y la consejera, igual que usted ha hecho esta mañana aquí, mintió el otro día cuando habló del nuevo recorte de 200 millones de euros, salió públicamente diciendo que del nuevo recorte de 200 millones de euros 100 de ellos se iban a conseguir con el ahorro de la ampliación de la jornada a 37,5 horas, del ahorro farmacéutico y del ahorro de la Central de Compras; en primer lugar, ninguno de los tres ahorros sumados, cuantificados con lo que ha dicho la Consejería, sumarían 100 millones de euros, no llegaríamos ni a 70.

Pero el problema no es ése, el problema es que esos ahorros ya están descontados en la Ley de Presupuestos regional para el año 2012, lo reconoció la consejera, Diario de Sesiones de hace seis días, señorías, lo reconoció la consejera; la consejera dijo textualmente que “hay que ajustar la plantilla porque nos tenemos que ajustar a lo que mandata la Ley 6/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma”, y dijo la consejera que la disposición adicional vigésima sexta, apartado 4, de la Ley General de Presupuestos establece que en el plazo de un

mes a partir de la entrada en vigor de dicha norma se deberá negociar en la Mesa Sectorial de Sanidad la jornada de trabajo de personal. Es decir, un ahorro descontado ya en el recorte de los presupuestos para 2012 se vende públicamente como un ahorro que se va a hacer con el recorte de 200 millones de euros adicionales.

El recorte de farmacia dice la consejera que también se computa en el recorte de 200 millones de euros. ¿Pero cómo se puede decir eso públicamente, señorías? Si lo tienen más que descontados en la Ley de Presupuestos, si en la Ley de Presupuestos para el año 2012 se ha presupuestado 219 millones de euros menos en farmacia que se gastó en el año 2011 aplicando incluso el ahorro que se obtuvo por la aplicación del principio activo. ¿Cómo es posible que se pueda hablar de un ahorro adicional ahora para justificar el recorte de 200 millones cuando resulta que para el 2012 nos faltan 219 millones de euros en gastos en farmacia, algo que denunciábamos en el debate presupuestario diciendo que se creaba en ese presupuesto un agujero negro, porque es imposible que el presupuesto de farmacia baje a 166 millones de euros cuando el año pasado fue de casi 400 millones de euros, señorías, aplicando ya el principio activo? ¡Ya está bien de mentiras, señores del Partido Popular!

La situación de la sanidad pública en la Región de Murcia es una situación muy grave, es una situación insostenible, y exige primero conocer la verdad. Yo decía que el plan regional que estamos pidiendo debe partir de un análisis real, verdadero, objetivo, de situación, y a partir de ahí veamos entre todos cómo nos podemos poner de acuerdo para darle una solución a ese tema. Pero si ustedes parten intentando engañar a los ciudadanos con mentiras como la que la consejera de Sanidad dijo el otro día públicamente para justificar un segundo tijeretazo que va a hacer insostenible la sanidad pública en la Región de Murcia, mire, así es imposible que podamos colaborar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, presidente.

...es imposible que podamos colaborar con ustedes en buscar soluciones a la sanidad pública.

Y señora Gabarrón, la calidad de la sanidad pública ya está disminuida, y como ejemplo, lo repito, las listas de espera y las miles de personas que superan los tiempos máximos de espera establecidos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: diez votos a favor, treinta y uno en contra y ninguna abstención.

Explicación de voto me pide el señor Pujante. Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Quiero explicar mi voto. Vamos a ver, yo he votado que sí a la moción porque parto del supuesto de que no habría problemas de financiación para la sanidad pública de la Región de Murcia, ni siquiera sería necesario recortar los 200 millones de euros, dado que tenemos una deuda histórica reconocida aquí en la Región de Murcia -e imagino que el señor Rajoy también reconocerá- de 4.200 millones de euros, más todo el dinero que se nos debe por no haber reconocido a esa parte de la

población de la Región de Murcia invisible. En consecuencia, el problema financiero no tiene por qué existir y en consecuencia el plan de financiación que se plantea en la iniciativa debe de quedar resuelto, dado que actualmente el malvado Zapatero ya no está y está el bondadoso Rajoy, esa deuda que se reclamaba como imperiosa por parte del grupo parlamentario Popular se tiene que hacer realidad de manera inmediata, igual que hasta hace muy poco se exigía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Nosotros lógicamente hemos votado a favor en primer lugar porque hemos presentado la moción, y hemos votado a favor porque consideramos que en estos momentos muy difíciles, muy complicados, de la sanidad pública, donde se corre el riesgo de que la sanidad pública se haga inviable, necesitamos un instrumento, necesitamos una planificación, necesitamos una respuesta clara a los problemas que tiene la sanidad pública. Lo hemos hecho y hemos votado a favor porque creemos que ese instrumento podría ser un elemento extraordinario para buscar el consenso de toda la sociedad murciana, de todas las formaciones políticas, de los profesionales de la sanidad, para implicarnos todos en la búsqueda de soluciones a la difícil e insostenible situación que tiene la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma. Y desde luego lamentamos enormemente que el grupo parlamentario Popular haya obviado esta propuesta, haya votado en contra e impida que haya una actuación rigurosa para salvar la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma, que el Partido Popular pretende cargarse.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Gabarrón... Lorenzo, perdón.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Lorenzo por mi padre, sí.

La financiación autonómica hemos dicho que no era finalista, y por lo tanto es imposible materialmente realizar un plan económico-financiero exclusivamente para la sanidad, por eso hemos votado que no.

Hemos votado que no porque no hay ningún despilfarro. Hemos votado que no porque no va a disminuir la calidad asistencial de los ciudadanos de esta región. No se van a cerrar quirófanos, no se van a cerrar servicios de urgencias, no se van a quitar consultas de Atención Primaria.

Hemos votado que no porque hay un pacto de estado por la sanidad que va a ser posible dentro de muy pocos días. Hemos votado que no porque el ahorro en el gasto al que se refería la consejera es un ahorro sobre el total del gasto de 200 millones, no 200 más doscientos y pico, que hay que dejarlo bastante claro.

Hemos votado que no porque, efectivamente, durante más de siete años hemos estado atendiendo a una población de más de 300.000 murcianos a los que no ha costado el Gobierno de España, y

hemos costeado este Gobierno. Y fundamentalmente, hemos votado que no porque el Gobierno regional y este grupo parlamentario no tiene por costumbre mentir.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de abandono del proyecto de la dársena de contenedores en El Gorguel y búsqueda de emplazamientos alternativos que no afecten a la recuperación de la bahía de Portmán](#).

La presentará su autor, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa que presenta para su debate y aprobación el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia no es nueva. Esta iniciativa ya se presentó en la pasada legislatura, y en ésta se vuelve nuevamente a plantear por razones coincidentes con las que antaño se plantearon y otras nuevas que han surgido que se han planteado.

Por lo pronto sí que quisiera hacer una reflexión general previa sobre las infraestructuras de gran calado, como la que aquí se plantea, en el sentido de que no todas por sí mismas son necesariamente positivas ni necesarias. Las hay que pueden serlo, y que lo serán, y que lo han sido, y las hay que no lo son.

En su día, Izquierda Unida-Verdes cuestionó la necesidad de la autopista de peaje Cartagena-Vera, y el tiempo le ha dado la razón. También se cuestionó en su momento el aeropuerto de Castellón, ese aeropuerto sin aviones, y el tiempo también ha venido, junto con el de Ciudad Real, a darle la razón.

Hay infraestructuras que son necesarias, que pueden ser positivas, y otras que no necesariamente tienen por qué serlo.

En este caso concreto, nosotros creemos que existe una colisión, no sólo nosotros, sino que se plantea también por parte de distintos expertos, una colisión entre lo que sería la recuperación, la regeneración de la bahía de Portmán, el proyecto que hay previsto para la zona de la regeneración de la bahía de Portmán en el municipio de La Unión y lo que sería la dársena de contenedores de El Gorguel. Incompatibilidad que ha reconocido y ha planteado el propio Ayuntamiento de La Unión y el propio alcalde de La Unión, que es del Partido Popular.

También quiero recordar en este sentido que en su primera comparecencia la ministra de Fomento, la nueva ministra de Fomento declaró que se había terminado el tiempo del despilfarro, de las infraestructuras faraónicas de los aeropuertos en los que no aterrizan aviones, de grandes autopistas desiertas, y que era el tiempo de la austeridad. Palabras de la nueva ministra de Fomento que, sin entrar a concretar a qué infraestructuras específicamente se refería, como planteamiento general yo estoy totalmente de acuerdo con su reflexión y con su planteamiento, aun cuando luego a posteriori se contradiga al afirmar la prioridad de la terminal de contenedores de El Gorguel, y de hecho que se haya incluido dentro del PEI, del Plan Especial de Infraestructuras. Y lo que es más grave, se contradice también con la prioridad establecida por el nuevo ministro de Agricultura y de la cosa medioambiental, señor Arias Cañete, que apuesta por la regeneración de la bahía de Portmán.

Sin embargo, en los propios presupuestos, hasta ahora vigentes, generales del Estado se le ha ido dando más prioridad al proyecto del macropuerto de El Gorguel que a la propia regeneración de la bahía de Portmán.

Y yo me pregunto, la prioridad no deja de ser en este caso concreto una intención o una manifestación de una declaración de intenciones, una declaración de intención muy intensa de algo muy

deseable, pero que en un contexto de crisis económica, en donde se tiene que realizar una aportación del erario público de en torno al 60% de la inversión global. Es decir, estamos hablando de alrededor de 600 millones de euros de inversión en una infraestructura que, por los estudios que se han realizado en distintos puertos que se han gestionado y que se han puesto en marcha en Europa, tarda del orden de unos tres años aproximadamente en dar beneficios, e inicialmente hay una demora en la recepción o la percepción de beneficios, cuando no pérdidas cuando el proyecto no ha sido correcta y adecuadamente planteado. Por tanto, estamos hablando de una inversión multimillonaria, que en el actual contexto de crisis, no sólo en nuestro país, sino en el conjunto de la Unión Europea, hace difícilmente viable el planteamiento, sobre todo el planteamiento de ubicarlo en el lugar en el que se pretende llevar a cabo.

Nosotros entendemos que las necesidades económicas y sociales, tanto de nuestro país como de la Región de Murcia, pasan por otro tipo de prioridades, como son la sanidad, la educación, las ayudas a personas en situación o en riesgo de exclusión social, y no precisamente por la apuesta por este tipo de infraestructuras que nosotros sin duda alguna cuestionamos, la viabilidad de la misma sobre todo y específicamente la actual ubicación que se propone y que se plantea.

Creemos que no se ha trabajado suficientemente en la búsqueda por parte de la Autoridad Portuaria de otras alternativas, y creemos que se debía de plantear, justificar por un lado más la necesidad de esta infraestructura, y sobre todo apostar por otras alternativas dentro de la Región de Murcia que no sean precisamente la de El Gorguel, y creemos que se puede plantear en consecuencia una alternativa racional redimensionada y en otra ubicación, en otro lugar.

El propio Banco Europeo de Inversiones ha dicho recientemente que no financiará El Gorguel. En consecuencia, tenemos ahí un problema sin duda alguna muy importante. La pregunta clave sería de dónde va a salir el dinero para poder realizar, el dinero público, los 600 millones para poder realizar las inversiones, cuando estamos hablando, hemos hablado en la anterior moción de un recorte de alrededor de 200 millones en educación. A mí me gustaría saber de dónde va a salir el dinero para llevar a cabo esta macroinfraestructura. Por tanto, nosotros consideramos absolutamente necesario establecer como prioridad la regeneración de la bahía de Portmán, y consideramos fundamental también descartar el actual proyecto de macropuerto de terminal de contenedores en la ubicación propuesta por la Autoridad Portuaria, que es en El Gorguel. Si se plantea otro emplazamiento, sin duda alguna se podrá entonces discutir o hablar sobre esa posibilidad, pero desde luego con la actual ubicación tal y como se plantea nosotros no estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular presentará la enmienda formulada el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Con el permiso del señor presidente.

Señorías:

Yo soy muy aficionado a leer textos de mecánica cuántica, por una razón clarísima, porque no entiendo prácticamente nada. Ciertamente, el consuelo que me queda es que los propios físicos cuánticos apenas saben de la física cuántica. Pero hay un libro que es un icono dentro de la mecánica cuántica, escrito por Feynman, un físico, que dice: “¿Está usted de broma, señor Feynman?”. Pues yo voy a parafrasear este título del libro y le voy a decir: ¿Está usted de broma, señor Pujante? ¿Cómo es posible...? Claro, voy a cambiar el sentido de mi intervención, y ya les adelanto que vamos a presentar una enmienda a la totalidad alternativa que va por otro lado, va por el lado de lo razonable,

pero voy a cambiar mi intervención porque yo pensaba que usted iba, dentro de su ideología, a plantear la cuestión por defectos ambientales. La verdad es que lo pensaba. Siempre es una excusa estupenda, ¿no? Es decir, siempre ustedes llegan y ante cualquier proyecto, bueno, malo, de mucho calado o de poco calado, valga la redundancia ahora que estamos hablando de un puerto, siempre se quedan con la alternativa cero. Es decir, la creación de puestos de trabajo, eso queda en segundo lugar. Es decir, ustedes creen que van a sacar puestos de trabajo, van a resolver el problema gordo que afecta a la región y a España, haciendo huelgas. Desde el respeto que tengo a las huelgas legales, desde ese respeto, le digo que con huelgas no se arregla esto. Esto se arregla con proyectos del calado de El Gorguel.

Fíjese que usted basa toda la defensa de su moción en juicios de valor. Está interpretando que la ministra está en contra de obras faraónicas -esto no es una obra faraónica, es una obra de progreso, necesaria para la región y necesaria para España-, está dándolo por supuesto. Y luego, además, está dando por supuesto una cosa que no tiene nada que ver con la realidad: está diciendo que este proyecto va a impedir la regeneración de la bahía de Portmán. Nada más lejos de la realidad, señor Pujante, nada más lejos de la realidad. ¿Por qué? Le voy a poner un ejemplo, y eso va a valer para todos. Observe usted que todas las marinas, es decir, los puertos deportivos que hay a lo largo del Mediterráneo, están todas dentro de los puertos. Vaya a Valencia, empiece por Alicante, puerto comercial, el puerto deportivo, Cartagena, puerto deportivo dentro, en Valencia, en Barcelona, Tarragona, es decir, en todos los sitios. Es más, le voy a decir que mis escasos conocimientos de ingeniería marítima me dicen que la disposición del dique de poniente, que existirá si llevamos a cabo, ojalá, el proyecto de El Gorguel, va a beneficiar, efectivamente, a la tranquilidad de las aguas, al espejo que va a quedar dentro de la bahía de Portmán.

Luego ha dicho también otra historia. Es que da la sensación de que usted lo que quiere es que el puerto se haga en otro sitio, fuera de El Gorguel. Ha dicho usted una cosa que es inexacta, y no emplearé las palabras de la señora Rosique, que me tiene hasta las narices cada vez que dice que estamos mintiendo y que decimos mentiras. Yo no voy a acusarle a usted de mentiroso, en absoluto, pero sí le voy a acusar de inexacto. Hay siete alternativas estudiadas. Y además usted se precipita al decir que esto no va a salir. Espere que salga el informe de sostenibilidad, que seguro que va a salir positivo porque está bien encauzado. Pero es inexacto, hay siete alternativas estudiadas, de las cuales se han eliminado cuatro; quedan tres: Algameca, Escombreras y la propia de El Gorguel.

Mire, en La Algameca los problemas ambientales son los mismos y además meter allí el puerto de las características que ahora le voy a decir es un poco complicado. Y en Escombreras tenemos el problema del calado. Es decir, el sitio que se ha cogido no vaya a pensar usted que se ha cogido para fastidiar a los de su ideología. No, se ha cogido porque es el mejor sitio. Y para transformar lo que es el puerto de Cartagena, porque esto estaría dentro del puerto de Cartagena, de las competencias, digamos, del hinterland, para hacer del puerto de Cartagena un puerto internacional como Dios manda.

Mire, actualmente un puerto como el de Cartagena apenas puede trasegar 100.000 contenedores, TEUs le llaman los que entienden de esto. Ahora de lo que se trata es de poder aspirar a dos millones y medio. Sí, son casi 1.000 millones de inversión, pero es una inversión absolutamente productiva.

Por consiguiente, ¿usted quiere descartar esta historia, la quiere descartar para que no esté en Portmán -no le he entendido bien-, para que no esté en Portman porque ambientalmente no se sostiene, porque el sitio es malo, porque los calados son malos, porque es una obra faraónica, porque es un despilfarro? La verdad es que no se ha aclarado usted, y yo sí que le voy a dar una salida. La salida es clarísima, ¿no? Le voy a proponer, con permiso de la Presidencia, una enmienda a la totalidad a lo que usted presenta, y la voy a leer exactamente como a continuación refiero:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que siga considerando como actuación estratégica la construcción del puerto comercial en El Gorguel, tal y como viene recogido en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013, aprovechando las ventajas de sus

situación estratégica en el Mediterráneo, y desde luego respetando siempre los informes medioambientales”.

Hay una guerra, hay una guerra ambiental contra esto. Espérense ustedes. No estamos en los años 70. En los años 70 se hacían barbaridades, porque el medio ambiente era una cosa secundaria. Todo proyecto, señor Pujante, señorías, todo proyecto afecta al medio ambiente. Es más, si el señor Pujante y yo dejáramos de respirar en este momento, le viene bien a la naturaleza, porque tendríamos menos CO₂, pero no se trata de que nos den el matarile ni a usted ni a mí, que no nos lo merecemos. Es decir, es cierto que en todo proyecto siempre hay impactos negativos. El asunto está en que esos impactos negativos se tienen que poner en una mesa con los impactos positivos, éstos vencen a los otros, y además estos, los malos, se hacen tolerables, porque, gracias a la normativa democrática que tenemos en estos momentos en España, gracias a eso, digo, es posible minimizar todos los impactos.

Así es que ¡deje usted algún títere con cabeza!, ¡siga usted organizando huelgas!, que eso crea un empleo de una manera absolutamente directa. Olvide entonces que El Gorguel probablemente vamos a crear 2.500 puestos de trabajo. Y digo que deje algún títere con cabeza porque, claro, ni Cabo Cope, ni la Paramount, ni El Gorguel, ni el aeropuerto, y además, ¡fíjese qué maldad!, es una maldad lo que dice usted, ¡no me saque más el aeropuerto de Castellón!, el aeropuerto de Castellón y el de Ciudad Real no tienen nada que ver con lo que hacemos aquí en la Región de Murcia, no tiene nada en absoluto que ver. Así es que abandone usted la alternativa cero, defienda los intereses de los ciudadanos en lugar de afirmar, en una ideología que lógicamente está quedando ya a nivel testimonial, y todos quedaremos muchísimo más contentos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ya estamos otra vez aquí con nuestro Guadiana particular, que aparece y desaparece cada dos por tres. Yo entiendo perfectamente las manifestaciones del señor Pujante, que erre que erre dice que cree innecesaria una nueva infraestructura de un superpuerto, pero desde luego lo que no entiendo para nada es la postura del señor Guillamón representando ahora mismo al Partido Popular, porque son capaces de defender con el mismo ahínco una cosa y lo contrario.

Yo no sé si usted, Guillamón, es conocedor de una resolución que aprobamos aquí recientemente, concretamente el 16 de junio del 2010, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios -lógicamente, si es unanimidad, incluido el suyo-, decía exactamente esto: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que priorice la regeneración de la bahía de Portmán y a la vez plantee una ubicación alternativa a la de El Gorguel para que el proyecto de la terminal de contenedores, habida cuenta de la incompatibilidad entre dicho proyecto y el de la regeneración de la bahía de Portmán”. Ésa es una resolución que está aprobada aquí por unanimidad, por los tres grupos parlamentarios, y cuando quiera usted, señor Ruiz, vamos al Diario de Sesiones y la vemos. Esa resolución está aprobada por los tres grupos parlamentarios.

Pero voy a más, más a más, más a más, dada esa incompatibilidad que ustedes reconocen, el señor consejero de Turismo, el señor Cruz, nos dice que la bahía de Portmán es un hito importantísimo en el rejuvenecimiento del Mar Menor, y que eso es completamente estratégico en el nuevo rediseño del producto regional. Es decir, es absolutamente necesario en el rediseño del producto regional turístico la bahía de Portmán, y antes reconocemos que son incompatibles.

Pero es más, el señor Ruiz, portavoz del grupo parlamentario, en declaraciones a la prensa en el año 2009, decía concretamente: “Nos indigna que el Gobierno central, presidido por Rodríguez Zapatero, haya ignorado una vez más la reclamación justa e histórica de los vecinos de La Unión”, ¡y la reivindicación justa e histórica de los vecinos de La Unión, aprobada en Pleno y defendida... -sí, señor Ruiz- y defendida en todos los ámbitos por su alcalde, el señor Bernabé, dice que son incompatibles... (voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, no interrumpa por favor.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

...y que no se debe de hacer, y que se debe de buscar una alternativa a lo del Gorguel! Eso está aprobado en sesión plenaria en el Ayuntamiento de La Unión, y defendido por su alcalde en todos los ámbitos donde habla. ¡Sí señor, eso es así! Luego vienen recientemente los debates entre la señora ministra y el señor ministro de Medio Ambiente, donde los dos van por caminos distintos.

Yo creo que efectivamente ustedes están para defender una cosa y lo contrario.

¿Qué entendemos desde el grupo parlamentario Socialista? Que las dos actuaciones son importantes y que las dos actuaciones tienen que hacerse, pero que además, puesto que aquí hemos decidido que son incompatibles, lo que debe de hacerse es buscarse un emplazamiento ¡ya!, un emplazamiento distinto para ese superpuerto o para ese gran puerto de contenedores, para esa terminal de contenedores, mejor que superpuerto.

Porque además, le voy a decir una cosa, señor Guillamón, el propio presidente de la Autoridad Portuaria, ante el rechazo de la ampliación de un superpuerto en Tarifa por cuestiones medioambientales, reconoció públicamente, el señor presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, y dijo: “Si se rechazase el proyecto de El Gorguel buscaríamos otra alternativa, que puede ser que haya algo en Escombreras”. Es decir, si se está contemplando, ¿por qué estamos mareando la perdiz? ¿Es que acaso estamos intentando que no se haga ni una cosa ni la otra, estamos intentando eso? Porque si el propio presidente de la Autoridad Portuaria contempla, y usted mismo acaba de decir hace un momento que hay una alternativa en Escombreras, digo yo, que no soy ingeniero y que no entiendo, ¿es que no se podría contemplar la posibilidad...? -se nota en otras cosas también señor Ruiz, de su grupo parlamentario y de usted mismo, ¡eh!, muchas gracias señor Ruiz...-

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor Ruiz, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, no interrumpa al orador por favor

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, muchas gracias.

¿Por qué no se contempla... (voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Bernal, un momento, señor Martínez Bernal.

Guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

¿Por qué no se contempla la posibilidad de Escombreras y se contempla la ampliación “Puerto Seco”, en Los Camachos, con una vía férrea que conecte directamente Los Camachos con Escombreras, y podríamos solucionar la situación del puerto y la situación del paso de la vía férrea por el interior de Alumbres, que es un problema que vienen demandado los vecinos de Alumbres? Yo creo que se puede hacer, se puede hacer.

A nosotros...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, para terminar.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, sí, termino.

A nosotros no nos gusta el posicionamiento de Izquierda Unida porque condiciona, parece que está condicionando el que se pudiera hacer una terminal de contenedores, y entendemos que es importante, ni nos gusta el posicionamiento de Izquierda Unida porque va en contra de una resolución que aquí aprobamos por unanimidad. Por eso planteo que se respeten las decisiones que la Asamblea toma por unanimidad y que se busque una alternativa ya para esa terminal de contenedores, que es absolutamente necesaria para el desarrollo del puerto de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El proponente tiene su turno de fijación de posiciones.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

La parte resolutive... (voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...de la moción plantea que se desestime la dársena de contenedores en El Gorguel, y si una

infraestructura de estas características fuese necesaria -no se está cuestionando en consecuencia la necesidad o no de la misma, simplemente que se valore si es necesaria o no en el actual contexto de crisis, si es o no una prioridad-, se aborden emplazamientos alternativos que no interfieran con la recuperación y puesta en valor de la bahía de Portmán y su cuenca visual de la Sierra Minera. Eso concreto y explícitamente se plantea.

Creemos que es incompatible. Hay afecciones medioambientales en donde se pretende ubicar la dársena de contenedores de El Gorguel. Afectaría a la recuperación y regeneración de la bahía de Portmán, tal y como ha planteado el Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de La Unión. El alcalde de La Unión, del Partido Popular, está totalmente en contra de la ampliación de la dársena de El Gorguel, por considerarla incompatible con la regeneración de la bahía de Portmán, y ésta es la posición del Partido Popular, y en consecuencia hay contradicciones.

Y hablando de inexactitudes, no voy a hacer una reflexión sobre la física cuántica, que yo también tengo dificultades en comprender la complejidad de la misma, hasta el propio Albert Einstein no consiguió unificar su teoría general de la relatividad con la teoría cuántica de Max Planck. Bien, lo que sí le digo, señor Guillamón, a mí tampoco me gusta entrar en el juego de verdad, mentira, porque, en fin, es un poco ofensivo, pero sí en el de inexactitudes, y yo sí que quiero manifestar aquí una inexactitud que usted ha planteado cuando ha hecho referencia a tres alternativas. Mire usted, precisamente el informe más avanzado que hay sobre el estudio ambiental del macropuerto, “Asistencia técnica para la tramitación ambiental y estratégica del plan director de infraestructuras de la nueva dársena de Cartagena”, donde echa por tierra gran parte de los avances del proyecto de la dársena de El Gorguel y por tanto se tienen que rehacer gran parte de los informes, señala hasta cinco alternativas, cinco alternativas. Incluso, es más, hay dos previas que serían las alternativas que más viabilidad y más posibilidades tienen. Por tanto, serían finalmente siete alternativas. No estoy yo de acuerdo con todas ellas, pero algunas de las que se plantean están contempladas y no hay en modo alguno problema de calado como al que se ha hecho referencia.

Por un lado, la propia dársena de Cartagena, la dársena de Escombreras, la alternativa uno que se plantea, la de Cabo Tiñoso, la de El Portús, la de La Algameca, a la que ha hecho referencia, la del Cabo del Agua, y finalmente la última alternativa, la de El Gorguel. Por tanto, no son tres las alternativas. Según el informe, serían siete las alternativas que se plantean. Por tanto, me permito corregirle en este sentido.

Creemos que si realmente se considera una prioridad -eso es algo que tendría que plantearse desde el ámbito estatal-, hay alternativas, y la alternativa actualmente más viable, precisamente porque ya hay una infraestructura previa, sería precisamente la dársena de Escombreras.

En consecuencia sí que tiene sentido la iniciativa que planteamos, tiene sentido el planteamiento en el sentido de que se busque, si se considera efectivamente una prioridad, una alternativa. Iríamos en consonancia con lo que ha planteado el Ayuntamiento de La Unión, creemos que se salva la pretensión, no se cierra en absoluto la posibilidad de que finalmente se haga en la Región de Murcia una dársena de contenedores. Pero desde luego lo que sí que queda claro por la incompatibilidad ambiental y por la incompatibilidad con la regeneración de la bahía de Portmán, sí que queda claro que no debe de ser bajo ningún concepto en El Gorguel, y ésta es en definitiva la propuesta y la apuesta de Izquierda Unida, en consonancia con lo que piensa todo el pueblo de La Unión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Se deduce sin duda que lo que tenemos que someter en primer lugar a votación es la propuesta que ha mantenido el señor Pujante.

Vamos a proceder en consecuencia, y se somete a votación la propuesta planteada por el grupo

Mixto, de Izquierda Unida, del señor Pujante. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: un voto a favor, 31 en contra y 10 abstenciones.

Al haber sido la propuesta original rechazada, procede someter a votación la enmienda planteada por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 31 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones. Queda aprobada.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, yo creo que ha quedado clara en mi exposición cuál era el sentido de mi voto, y por tanto simplemente decir que daremos traslado a los vecinos de La Unión de cuál ha sido la posición de mi grupo parlamentario y del resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Sí, dejar bien claro que nos hemos abstenido porque tanto una moción como la otra van en contra de una resolución aprobada en el Pleno del día 16 de junio de 2010, donde exactamente decía, y estoy leyendo el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de la Región de Murcia, que “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se priorice la regeneración de la bahía de Portmán, y a la vez se plantee una ubicación alternativa a la de El Gorguel para el proyecto terminal de contenedores, habida cuenta de la incompatibilidad entre dicho proyecto y el de la regeneración de la bahía de Portmán y Sierra Minera”.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Estamos en el turno de explicación de voto, señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Solo para aclarar una cuestión que se me está achacando, y es para explicar por qué, porque creo que el error del señor Martínez Bernal...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver, el señor Martínez Bernal ha leído una resolución...

SR. RUIZ LÓPEZ:

Una resolución, pero no lee el Diario de Sesiones, donde inmediatamente después de esas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bueno, pero eso es una réplica que usted no puede hacer...

SR. RUIZ LÓPEZ:

... ha sido un error.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, esa réplica no la puede hacer usted en este momento. Ahora la palabra la tiene el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias.

Yo creo que no se miente en este foro en absoluto, pero se maniobra de una manera absolutamente clarísima, sabe usted que específicamente lo que acaba de decir fue retirado y hay que contarle todo.

Yo me alegro de que el Partido Socialista esté de acuerdo más o menos con que Cartagena... perdón, España necesita un puerto de estas características. Hemos votado sí, entre otras cuestiones, porque, efectivamente, hemos analizado siete alternativas: cuatro están eliminadas y quedan tres, y de las tres la más favorable es El Gorguel. Y luego además porque es una falacia, no es exacto, no responde a la realidad el que haya incompatibilidad, como ya he dicho, entre el puerto de El Gorguel y la regeneración de la bahía de Portmán.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Siguiente punto del orden del día...

Cuando ustedes quieran, señorías, reanudamos la sesión...

Siguiente punto del orden del día... Señor Castañol, guarde silencio, por favor...

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de regulación de inversores privados informales \(Business Angels\)](#), formulada por don Fernando López Miras, que tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Muchas gracias, señor presidente.

La empresa es una institución básica para que toda sociedad avance y se desarrolle, genere riqueza y cree empleo, lo que es sinónimo de un mayor bienestar para la sociedad en general.

Es necesario que desde las administraciones públicas potenciemos y facilitemos la iniciativa empresarial, buscando una mayor competitividad, un mayor dinamismo económico, un mayor bienestar social en definitiva.

Una de las principales causas del ajuste registrado por la economía española ha sido sin duda su constante pérdida de competitividad. Lo observamos entre los años 2008 y 2010, donde se pierden 13 puntos en el ranking de competitividad mundial que elabora el Foro Económico Mundial, situándonos por detrás de países como Irlanda, Túnez o Chipre.

El sector privado, las grandes empresas, las pymes y los autónomos han sabido responder ante la

evolución económica que se les presentaba y ante los problemas que los Gobiernos socialistas les ponían en el camino, han ajustado sus gastos a la caída de los ingresos y a la financiación, consiguiendo poco a poco y sin ningún apoyo del pasado Gobierno sobrevivir a esta situación.

A su vez, las empresas españolas han encontrado una importante salida a este estancamiento de la demanda interna en el sector externo, prueba de ello son los datos: el crecimiento de las exportaciones de un 32% a nivel nacional, y especialmente destacable el crecimiento de las exportaciones en los dos últimos años de las empresas de la Región de Murcia en un 25%.

Los factores que han afectado a esta pérdida de competitividad van desde los más coyunturales, como la falta de acceso a la financiación o el fuerte incremento de la morosidad, hasta los más estructurales, como pueden ser la rigidez de nuestro mercado laboral (esto último, por suerte, solucionado desde la semana pasada).

Es por esto imprescindible tomar las medidas y reformas necesarias, como ya se está haciendo, para establecer una política económica que favorezca el espíritu emprendedor, dirigida hacia la ganancia de competitividad de la empresa española y que permita alcanzar de nuevo un crecimiento económico y generador del empleo de forma sostenida.

Desde el Partido Popular entendemos que es preciso apoyar a nuestras empresas, y especialmente a aquellos que desean iniciar su andadura con proyectos empresariales serios y viables que permitan la generación de empleo y la reactivación económica del país, entendiendo a estos emprendedores, a las pymes y autónomos como los verdaderos generadores de empleo y de riqueza del país, pero siendo conscientes de que uno de los problemas más importantes que sufren los emprendedores es la financiación, sobre todo en períodos de crisis como la actual donde el crédito se encuentra congelado.

Nos vamos a centrar en esta moción en una forma de financiación muy extendida en otros países dirigida a los emprendedores que presentan proyectos con un alto potencial de crecimiento. Esta financiación viene determinada por los denominados “inversores informales privados” o, como se conoce en todo el mundo, Business Angels. De hecho, muchas empresas sólidas y con buenos resultados en su día fueron simplemente el proyecto de un emprendedor apoyado por un inversor privado. En España, a pesar de tener asociaciones Business Angels nacionales y empezar a desarrollar esta figura en algunas comunidades autónomas, carecemos de una regulación nacional.

Es por ello que este grupo parlamentario cree importante y necesaria una regulación nacional de los Business Angels, a la vez que se apoya y se potencia esta figura. Verán, les voy a poner un poco en antecedentes:

Al inicio del desarrollo de Silicon Valley en Estados Unidos, en el año 1983 Frederick Terman, entonces decano del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Stanford, dejó 500 dólares a dos de sus licenciados, Bill Hewlett y David Packard, a fin de que pudieran desarrollar su proyecto empresarial, que con el paso del tiempo se convertiría en una de las industrias de referencia a escala mundial dentro de la industria tecnológica, estoy hablando de Hewlett-Packard. En aquella ocasión, Terman, además de dejarles 500 dólares, también ayudó a los dos licenciados a desarrollar su negocio y los apadrinó en los primeros años de su carrera como nuevos empresarios.

Hoy día la esencia de estos Business Angels sigue siendo la misma que hace sesenta años. Un Business Angel es una persona física con un amplio conocimiento en determinados sectores y con capacidad de inversión, que impulsa el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión. Los Business Angels se diferencian de otras inversiones tradicionales y del capital riesgo en su implicación en la gestión de la empresa, lo que, como ya les decía, aporta un valor añadido a ésta.

Los Business Angels invierten su propio dinero durante la etapa inicial de la vida de la empresa, y sus decisiones de inversión pueden ser y generalmente son distintas a las motivaciones estrictamente financieras.

Las inversiones que realizan estos Business Angels pueden ir destinadas a emprendedores que

quieran poner en marcha un proyecto empresarial, a empresas que se encuentren en el inicio de su actividad o a aquellas empresas que deben afrontar una fase de crecimiento con el objetivo de obtener una plusvalía a medio plazo.

Dado que los Business Angels suelen invertir en aquellas empresas que se hallan en la primera fase de desarrollo o bien en una fase de expansión, estas inversiones tienen gran efecto imán para otras fuentes de financiación, y es por esto mismo por lo que entendemos esta figura como muy valiosa y estratégica herramienta de financiación.

Para potenciar esta figura de los Business Angels debemos ir mucho más allá de la facilitación de un marco fiscal favorable para su desarrollo efectivo, pero teniendo presente siempre que esto es una condición fundamental para atraer a los inversores privados informales. Un sistema de impuestos sencillo, equitativo y fácilmente comprensible es adecuado a una sociedad democrática, teniendo en cuenta que las inversiones en empresas emergentes son una buena forma de crear riqueza, puestos de trabajo y crecimiento.

Tenemos que ser conscientes de la realidad que tenemos: el aumento de los impuestos provoca una fuerte reducción en el deseo de invertir y, a la inversa, la reducción de impuestos y el incremento de desgravaciones fiscales aumentan el deseo inversor de los Business Angels.

Un sistema impositivo aceptable es la condición necesaria, aunque no suficiente, para la creación del mercado de los inversores privados informales. Pero, como decíamos, un correcto sistema impositivo, aunque necesario, no es figura suficiente para hacer atractiva esta figura. Entendemos importante la difusión por parte de las administraciones públicas del concepto Business Angel como un buen recurso de financiación adaptado a la necesidad de las pymes, y, cómo no, la potenciación de las redes de Business Angels para contribuir al fortalecimiento y profesionalización de aquellas organizaciones que desarrollan servicios de intermediación entre empresas emprendedoras y potenciales inversores, de manera que con desarrollo más amplio y profesionalizado de los servicios que prestan se favorezca un mejor acceso de las pymes a una modalidad novedosa de financiación como es la que protagonizan estos inversores.

Es decir, la red Business Angels son aquellas agrupaciones de inversores privados que tienen por objeto acercar pymes nuevas o en fase de crecimiento con inversores informales privados, de tal forma que van a tener dos funciones principales: reunir a estos Business Angels y aumentar la eficacia de su proceso de contacto con proyectos de inversiones.

Queremos apostar también por el desarrollo de códigos deontológicos para los Business Angels y las redes, en los que se recojan los más diversos temas, desde la protección a la confidencialidad de su información, ya que estas redes no son objeto de la legislación sobre secreto bancario, códigos de conducta, buenos estatutos y la buena reputación de la red, evitar fondos de procedencia dudosa, precisar aquellas relaciones contractuales entre Business Angels y emprendedores, prohibir que las redes inviertan de forma significativa en las empresas de inversión, o procurar que estas redes se mantengan imparciales incluso después de haber tenido éxito en sus beneficios, prohibir el pago efectivo a los Business Angels, evitar declaraciones difamatorias, y así toda una serie de normas que deben de regir todo código de conducta de un inversor privado informal.

En otro orden, entendemos que sería muy interesante desarrollar el concepto recogido por nuestra diputada Cristina Gutiérrez-Cortines, el de pasaporte emprendedor, y regular determinados beneficios para proyectos amparados por un Business Angel en forma de simplificación de trámites burocráticos, eliminando estas trabas, o un tratamiento preferente para aquellos proyectos que están amparados por la figura de este inversor privado informal.

Otra medida importante es la promoción desde las administraciones públicas de la formación y profesionalización de estos Business Angels, la creación de un registro donde se recoja quién tiene esta condición de Business Angel y de las redes de estos, que en la actualidad no la tenemos en nuestro país. O, por supuesto, cómo no, la creación de un código nacional de múltiples y de referencias para determinar el valor de la inversión, que haría mucho más viables estas inversiones, ya que

en ocasiones los gastos de estudio de inversiones no permiten que se pueda hacer efectiva esta figura de los Business Angels.

Favorecer y regular también la sindicación de varios Business Angels sería importantísimo para poder realizar inversiones de mayor importancia, o potenciar la reputación, el reconocimiento social de estos Business Angels, creando registros donde éstos aparezcan, premios donde se reconozca su labor y éxito inversor y empresarial, y en esto hay foros de dinamización, aunque sí que es verdad que esto sería un poco más complicado, ya que, como arrojan los estudios realizados, la cultura latina de los Business Angels hace que sean un poco más discretos y que pretendan estar en el anonimato más que otras figuras como las de los Business Angels de la cultura anglosajona.

Y, cómo no, no podía ser de otra manera, impulsar la cultura del emprendedor, ya que la mayor creación de puestos de trabajo en nuestro país se concentra en las empresas de nueva creación, pymes y microempresas. El espíritu emprendedor es vital para la mejora de competitividad del país, este espíritu representa uno de los pilares de la innovación, la competitividad y el crecimiento del país. En el Programa europeo a favor del espíritu empresarial se establece una correlación positiva y bastante sólida entre el espíritu empresarial y los resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de las empresas, innovación, creación de puestos de trabajo, cambios tecnológicos, incremento de la productividad y las exportaciones.

Y desde el Partido Popular y como no podía ser de otra forma, entendemos que este espíritu emprendedor aporta más que una serie de indicadores macroeconómicos: genera empleo, reactivación económica del país y actúa como un importante y sólido vehículo para el desarrollo personal y la cohesión social, ya que ofrece a las personas la oportunidad de crear su propia empresa.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario Popular presenta esta moción para que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la nación a elaborar un plan nacional que regule esta figura de los inversores privados o Business Angels.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra doña Esther Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor López:

Bien, antes de comenzar a debatir la moción propiamente dicha, me gustaría darles un toque de atención, un consejo o como ustedes lo quieran entender o se lo quieran tomar, porque muchas veces muchas mociones que tienen un trasfondo muy interesante y que podemos compartir, en la propia exposición de motivos quedan desvirtuadas o desacreditadas, bien sea porque para intentar ofender a quienes tienen enfrente, a la oposición, que les digo que no lo consiguen, o bien sea para excusarse en el pasado y eludir responsabilidades, y acaban siendo poco rigurosos, poco rigurosos porque no podemos culpar al Gobierno anterior, al Gobierno socialista anterior, de todos los males porque eso ya no se lo cree nadie por un lado; por otro lado, no podemos creer que la debilidad del tejido empresarial español se debe a políticas concretas del Gobierno anterior, porque es un mal estructural, es un problema estructural que tenemos en nuestro país, y si fuese exclusivamente por eso tendría mucha más fácil solución, pero desgraciadamente no es ahí.

Por eso yo les pido que sean más rigurosos en la exposición de los motivos y que sean más serios, porque la ciudadanía espera eso de nosotros y porque con este tipo de argumentos revanchistas ustedes lo que consiguen no es desprestigiar a los políticos socialistas sino a la clase política en

general, y por lo tanto a la salud democrática de nuestro país, y yo creo que no es el momento de hacer todo eso.

Una vez dicho esto -y tómenselo ustedes como quieran, señorías-, voy a pasar a defender y a explicar nuestra posición de voto. Es cierto y compartimos con ustedes que tenemos que facilitar y que tenemos que agilizar ciertas actuaciones en materia empresarial desde las administraciones públicas, sobre todo en un momento en el que la creación de empresas y las altas de nuevos autónomos se encuentran en los niveles más bajos de los últimos diez años, y porque en nuestra región precisamente entre finales de 2008 y 2011 se han destruido muchísimas empresas y han desaparecido muchísimos trabajadores autónomos, mucho trabajo autónomo.

Y aunque sabemos que son muchísimos los factores que explican todo esto, esta situación, es cierto que una de las grandes dificultades por las que atraviesan las pequeñas y las medianas empresas es la dificultad para encontrar crédito, para encontrar financiación que les permita seguir adelante, que les permita salir adelante.

Otro de los inconvenientes con los que se encuentran estas empresas es con el incremento de la morosidad, y de esto también tendríamos que hablar en algún momento para establecer los mecanismos adecuados de lucha contra esa morosidad.

Estas son las principales causas o los principales factores coyunturales que afectan a la falta de competitividad de nuestras empresas, y es evidente que para solucionar esta situación es necesario elaborar ciertas normas que regulen el juego y que sirvan para apoyar esa iniciativa empresarial, porque finalmente esa iniciativa empresarial se traduce en creación de empleo y, por lo tanto, en bienestar social. Por lo tanto, es muy importante que regulemos este tipo de acciones.

Y es evidente también que para esto es necesario el apoyo institucional, el apoyo desde las administraciones públicas, y por eso lo que ustedes plantean, y por coherencia política, el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista lo va a apoyar, va a votar a favor de este planteamiento que hacen, de esta moción, y digo que lo hacemos por coherencia política porque, creyendo y entendiendo todo esto y todo lo que ustedes plantean, el grupo Socialista en el Congreso de los Diputados el 28 de diciembre planteó una proposición no de ley para el fomento empresarial, donde, entre muchísimas más medidas, se encuentra el crear un holding financiero público, así como concretamente, en su apartado 3.b), el refuerzo del estímulo fiscal a los llamados inversores de proximidad o inversores privados informales. Por tanto, el grupo parlamentario Socialista en el Congreso ya apostó por esto. Por tanto, por coherencia vamos a seguir haciéndolo.

Esta propuesta que hace el grupo Socialista en aquel momento, en diciembre, hace apenas tres meses, también incluye el incentivo a la financiación intermedia, y aboga por aumentar el alcance de las medidas aprobadas en 2010 para permitir la constitución de una empresa en 24 horas, entre otras muchas, como ya digo, medidas.

Esta proposición no de ley sobre medidas de estímulo al crecimiento de nuestra economía se plantea porque, como ustedes dicen, es imprescindible el dinamismo empresarial, es imprescindible sobre todo en una situación económica muy difícil, en la que muchísimas familias están viviendo dramas familiares y que en nuestro país una de cada cinco personas se encuentra en este momento en paro. Por lo tanto, es importante que apostemos por este tipo de medidas.

Por lo tanto, considerando que esta iniciativa está presentada y ya se está debatiendo y está planteada en el Congreso, evidentemente van a contar con nuestro apoyo. Pero les tengo que decir, para que aterricemos en lo regional que es lo que verdaderamente debemos debatir aquí, que ustedes llevan muchos años gobernando en esta región y tienen competencias, todas las competencias en materia de empleo, y quizás debieran de dejar de instar tanto al Gobierno de la nación y trabajar más para esta región, porque es una de las que mayor tasa de desempleo tiene de nuestro país, desgraciadamente, y lo digo con mucho pesar, no lo digo con alegría ni muchísimo menos, y donde mayor destrucción de empresas hay.

Y les recuerdo, aprovecho para recordarles que todavía tienen pendiente una ley, la ley del

emprendedor, que durante la campaña electoral ustedes prometieron en un foro con empresarios que iban a crear además con diligencia y con rapidez, y que todavía tienen pendiente. Por eso se lo recuerdo para que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, debe de concluir.

SRA. CLAVERO MIRA:

...ustedes lo tengan en cuenta.

Voy acabando, señor presidente.

En cualquier caso, me gustaría más hablar de políticas de empleo de la región, hablar de medidas concretas para esta región, pero van a contar, por supuesto, con todo nuestro apoyo porque verdaderamente creemos que es necesario hacer un control y una regulación en este asunto.

Muchísimas gracias, señor presidente, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, vamos a ver esto de los ángeles inversores. Ángeles inversores no deja de ser obviamente una metáfora, se trata de personas o personalidades que tienen recursos financieros y que están dispuestos a arriesgar ese recurso financiero evidentemente no por una razón angelical sino para obtener un alto rendimiento. De hecho, este tipo de inversores privados informales, o de ángeles inversores como también se les conoce, realizan una fuerte inversión esperando obtener una altísima rentabilidad en el menor plazo de tiempo posible.

También está la figura, que no hay que desdeñar, de los ángeles inversores públicos; es decir, la inversión desde las administraciones públicas hacia proyectos empresariales que sean innovadores, que tengan una fuerte carga de I+D. O más propiamente sería lo adecuado que una banca pública pudiese como tal arriesgarse e incentivar ese tipo de iniciativas, y experiencias hay en el mundo muy interesantes de inversión de banca pública y de apuesta de banca pública por proyectos innovadores y de apuesta por la pequeña y mediana empresa.

Lo que aquí sin embargo se plantea en la parte resolutive de la moción es un plan de regulación. Entiendo yo que será la regulación, no el plan para regular sino la regulación de ese tipo de actividad propiamente dicha.

Como no se especifica en la moción el sentido en el cual ha de ir esa regulación, a priori, en principio tiene un carácter claramente neutro. Yo en este sentido me voy a abstener porque no conozco el contenido concreto de la regulación o los puntos, o la dirección o el enfoque que en definitiva haya de tener la regulación de la inversión privada informal.

En cualquier caso, sí que quiero poner de manifiesto que la mejor forma de planificar o de plantear en definitiva la inversión sobre proyectos innovadores es hacerlo desde el principio reconocido en la propia Constitución española de la planificación democrática de la economía, orientando en definitiva la innovación en un sentido racional y con una finalidad concreta, que pueda revertir en definitiva de forma positiva para el interés general, como pueda ser, por ejemplo, aquí, en el caso concreto de nuestro país y particularmente de la Región de Murcia, toda la innovación y toda la

investigación en el campo de las energías renovables, particularmente la fotovoltaica y la termosolar. Es un campo sin duda alguna interesante, donde tiene que haber una fuerte inversión de carácter público, aun cuando no se espere una alta rentabilidad en definitiva y de carácter inmediato, que sí que se plantea en estos casos concretos de los ángeles inversores. En realidad en el trasfondo real sería más bien los “demonios inversores”, ¿no?, porque al fin y a la postre lo que esperan es una altísima rentabilidad en un plazo de tiempo muy corto.

Por tanto, y precisamente por desconocer cuál es el sentido concreto de la regulación que se plantea, vamos a abstenernos, y como el debate en cualquier caso se planteará en el Congreso de los Diputados, pues será en ese contexto y en ese ámbito donde, en función de la concreción de la regulación de los inversores privados informales, se adoptará la posición definitiva.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para fijar posición, tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Empezaré por el final, por el señor Pujante. Yo creo que siempre que hablamos de emprendedores o de economía, empresas, usted pone el piloto automático y se abstiene. Hoy no nos ha hablado de filósofos económicos, eso ha estado bien.

Usted nos dice que sería mejor una inversión pública. Desde el Partido Popular, y como ya lo hemos hecho presente en todas nuestras intervenciones, entendemos que la solución a esta crisis no puede venir de la mano de políticas expansivas del gasto público que impidan el acceso al crédito por parte de las familias y de las empresas.

Dice que se va a abstener porque no sabe lo que se pide que se regule. Obviamente nosotros decimos lo que entendemos que hay que regular, pero si establezco yo todos los parámetros que tienen que regularse estoy haciendo yo la regulación, está haciendo este grupo la regulación de los Business Angels.

Le hemos hablado de incentivos fiscales, le hemos hablado de regular redes de Business Angels, de fomentar el prestigio y reputación social, de registros de múltiples, de registros nacionales. Sí le hemos dicho lo que queremos que se contemple en este plan.

Y usted también nos dice que estos inversores no buscan más que la rentabilidad financiera. También lo he explicado en mi primera intervención, lo que precisamente diferencia a estos Business Angels, a estos inversores privados, es que buscan algo más que la estricta rentabilidad financiera como otro tipo de inversores o como el capital riesgo, buscan involucrarse en esta gestión, buscan otras motivaciones como puede ser la del desarrollo profesional y la rentabilidad en cuanto a la gestión y el desarrollo de esa empresa.

Y en cuanto a la señora Clavero, a la diputada del Partido Socialista, yo creo que no me ha escuchado, que no me ha escuchado cuando he hablado. Esta figura no la traemos aquí con ningún ánimo de revancha, creemos que es una figura importante para estos emprendedores, para estas nuevas empresas, y los datos lo dicen. En los últimos años en España se han incrementado más de un 500% los Business Angels en este país, y en otros países es una de las principales figuras de financiación de los emprendedores.

Tampoco me puede decir que ustedes han presentado este tipo de iniciativas en el Congreso de los Diputados, porque han sido precisamente ustedes los que han rechazado esta ley, los que han rechazado un proyecto de ley de emprendedores del Partido Popular en el que se recogía la figura de

los Business Angels, ustedes lo han rechazado. No puede decirme usted ahora que ustedes están apostando por esto, y la verdad es que no. No le echamos la culpa al Partido Socialista, al Gobierno socialista de todos los males, el Gobierno socialista pasado, le echamos la culpa de lo que la tienen, que son los más de 5 millones de parados que hay, un tejido empresarial prácticamente destruido, estar a la cabeza de la Unión Europea en la tasa de desempleo, de eso es de lo que les estamos echando las culpas, de lo que tienen ustedes la responsabilidad estos últimos siete años.

Nos decía también que las competencias en materia de empleo son de la Comunidad Autónoma. No, la competencia legislativa en materia de empleo es del Gobierno central. Los Gobiernos regionales tienen sus competencias en la gestión de esos recursos que aporta el Gobierno central.

Es precisamente por todo esto por lo que agradeciéndole esa incongruencia que ha tenido usted con su partido a nivel nacional, nos apoye esta moción. Creemos que es imprescindible, que es importante para los empresarios y los emprendedores, estos emprendedores y estos empresarios son los que aportan la práctica totalidad de los puestos de trabajo y del empleo neto de este país, y creemos que con iniciativas de este tipo estamos aportando a la recuperación de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 40 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Turno de explicación de voto, si lo va a utilizar el señor Pujante. Sí, la señora Clavero me lo estaba pidiendo. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Yo no quería ofenderle, de verdad, y no quiero que se ofenda, simplemente yo creo que para llegar a acuerdos no se puede empezar ofendiendo, y ustedes en la exposición de motivos empiezan ya mal.

Incongruencia ninguna porque ya le digo que el 28 de diciembre el grupo parlamentario Socialista presenta en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre apoyo a emprendedores. Por lo tanto, incongruencia no hay ninguna porque contiene entre sus medidas precisamente este objetivo que ustedes persiguen.

Por lo tanto, nada más, y nuestro voto evidentemente es favorable porque sigue la misma línea que las políticas socialistas en esta materia.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor López.

Señorías, guarden silencio por favor.

Señor López.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pedir disculpas si le he ofendido en alguna parte de mi intervención. Nada más

lejos de mi intención y mucho menos a una compañera de esta Cámara.

Nosotros hemos votado que sí, el grupo Popular ha votado que sí porque votar que sí es apostar por los emprendedores, votar que sí es apostar por la generación de empleo, votar que sí es apostar por la reactivación económica del país y por salir de esta crisis.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, con esta intervención se suspende la sesión.